



## MEMORIA INFORMATIVA

### CONCERTACIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMACIÓN PÚBLICA



POZO-LORENTE, ENERO DE 2014



PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE POZO-LORENTE LORENTE

CONCERTACIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMACIÓN PÚBLICA - MEMORIA INFORMATIVA

---



## INDICE

1	Marco normativo.....	1
1.1	Legislacion aplicable .....	1
1.1.1	El régimen legal de los planes de ordenación municipales (POM).....	1
1.2	Instrumentos de ordenación territorial vigentes .....	7
1.2.1	La ordenación supramunicipal: los planes de ordenación del territorio (POT) 7	
2	Cartografía y fuentes .....	12
3	Análisis del territorio .....	13
3.1	Encuadre territorial.....	13
3.2	Ámbito del plan.....	15
3.3	Medio físico .....	16
3.3.1	Características climáticas básicas .....	16
3.3.2	Hidrología superficial y aguas subterráneas .....	18
3.3.3	Geología y relieve .....	19
3.3.4	Edafología.....	21
3.3.5	Recursos bióticos: flora y fauna .....	21
3.3.6	Paisaje .....	28
3.3.7	Degradaciones ambientales, conflictos y amenazas con incidencia en el suelo rústico municipal .....	31
3.4	Afecciones.....	33
3.4.1	Afecciones de carácter ambiental .....	33
3.4.2	Afecciones de carácter patrimonial .....	37
3.5	Otra información relevante.....	49
3.5.1	Riesgos naturales y antrópicos .....	49
4	Análisis socio-económico del municipio .....	54
4.1	Población.....	54



4.1.1	Evolución de población.....	54
4.1.2	Estructura de la población actual.....	57
4.1.3	Tendencias futuras de evolución de la población.....	61
4.2	Estructura económica.....	62
5	Medio urbano.....	66
5.1	Estructura de la propiedad.....	66
5.2	infraestructuras: capacidad de las infraestructuras de comunicaciones y transporte y redes de servicios.....	67
5.2.1	estructura viaria.....	67
5.2.2	Redes de servicios – Saneamiento.....	67
5.2.3	Redes de servicios – Abastecimiento.....	71
5.2.4	Redes de servicios – Energía Eléctrica.....	76
5.2.5	Redes de servicios- Gas.....	76
5.2.6	Redes de servicios – Telefonía.....	76
5.3	Edificación y usos del suelo.....	77
5.3.1	Usos y tipologías existentes.....	77
5.3.2	Intensidad neta de la edificación y alturas existentes.....	81
5.3.3	Suelo vacante o infraocupado.....	83
5.3.4	Estado de conservación del conjunto.....	83
5.4	Estructura urbana.....	85
5.4.1	Génesis histórica.....	85
5.4.2	Estructura urbana actual.....	86
5.5	Zonas de ordenación urbanística.....	88
5.6	Paisaje urbano y patrimonio.....	89
6	Planeamiento vigente.....	93
7	Planeamiento en tramitación o ejecución.....	96
8	Diagnóstico general del municipio.....	97







## **1 MARCO NORMATIVO**

### **1.1 LEGISLACION APLICABLE**

#### **1.1.1 EL RÉGIMEN LEGAL DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN MUNICIPALES (POM)**

A los Planes de Ordenación Municipales (POM) que se redacten en Castilla La Mancha, y por extensión al de Pozo-Lorente, les son de aplicación las siguientes disposiciones legales en materia de territorio y suelo:

a) Legislación autonómica (aplicación directa):

- Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo (TR LOTAU).

- Decreto 242/2004, de 27/07/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

- Decreto 248/2004, de 14/09/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

b) Legislación estatal (aplicación directa):

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.

c) Legislación estatal (aplicación complementaria):

- Preceptos en vigor del Real Decreto Legislativo 1346/1976, de 9 de abril, aprobatorio de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y sus Reglamentos de desarrollo



Existe, dada la competencia plena de la que goza la Ley de Suelo Estatal, cierta complejidad jurídica que obliga a interpretar y aplicar el ordenamiento jurídico propio de Castilla La Mancha desde parámetros de compatibilidad y complementariedad con el régimen general.

De acuerdo con el **artículo 17** del TR LOTAU, los Planes de Ordenación Municipales definen la estrategia de utilización del territorio y su ordenación urbanística estructural, así como la ordenación detallada del suelo urbano y del urbanizable de ejecución prioritaria y la ordenación del suelo rústico conforme a su régimen propio, en los Municipios que deban contar con este tipo de Planes, como es el caso de Pozo-Lorente. Ninguna de ambas ordenaciones, estructural y detallada, es exclusiva del POM, ambas pueden ser modificadas por un Plan Especial o un Plan Parcial.

Por otra parte, en el **artículo 24** se establecen las determinaciones propias de los Planes de Ordenación Municipales, que son las siguientes:

Los Planes de Ordenación Municipal comprenden uno o varios términos municipales completos, definiendo su ordenación estructural comprensiva de las siguientes determinaciones:

- Establecimiento de las directrices que resulten del modelo de evolución urbana y de ocupación del territorio asumido, previendo la expansión urbana para los doce años siguientes, sin perjuicio de mayores plazos para la reserva de suelo con destino a dotaciones e infraestructuras públicas que así lo demandaren y justificando su adecuación a los Planes de Ordenación del Territorio.
- Clasificación del suelo en urbano, urbanizable y rústico (fase actual de la redacción del POM), dividiendo cada una de estas clases en las categorías que procedan y, en todo caso, en zonas de ordenación territorial y urbanística, con delimitación incluso de áreas sometidas a un régimen de especial protección sobre la base de los valores en ellos concurrentes.



- Delimitación preliminar de sectores de planeamiento parcial o de ámbitos de reforma interior, determinando la secuencia lógica de su desarrollo a través de la definición concreta de las condiciones objetivas para posibilitar la incorporación de cada actuación urbanizadora, fijando un orden básico de prioridades y regulando las condiciones que han de satisfacer para que sea posible su programación.

La delimitación geométrica de los sectores asegurará, salvo en los supuestos previstos en esta Ley, la continuidad de su ámbito, responderá a criterios de racionalidad acordes con la estructura urbana propuesta y su perímetro se determinará por relación al viario o a otros elementos definitorios que garanticen en todo caso la continuidad armónica con los suelos urbano o urbanizable contiguos y, en su caso, con el rústico, prohibiéndose, en consecuencia, su delimitación con el exclusivo propósito de ajustarse a límites de propiedad o límites de carácter administrativo.

- Establecimiento del uso global mayoritario y definición de la intensidad edificatoria y densidad poblacional máximas para cada sector, unidad de actuación y zona de ordenación territorial y urbanística, para todos los Municipios, así como delimitación de las áreas de reparto y fijación del aprovechamiento tipo correspondiente, para **los Municipios de menos de 10.000 habitantes de derecho.**

- Señalamiento de los sistemas generales de comunicaciones y sus zonas de protección, del sistema general de dotaciones y equipamientos comunitarios y del sistema general de espacios libres, en proporción no inferior, en este último caso, a 15 metros cuadrados de suelo por cada 100 metros cuadrados edificables residenciales previstos en el planeamiento. Esta proporción se podrá modular, en función bien de la densidad poblacional establecida conforme al apartado decimotercero de la Disposición Preliminar de esta Ley, o bien del número de habitantes de cada Municipio, en los términos que reglamentariamente se determine.

Esta determinación deberá complementarse con la previsión de las infraestructuras viarias y espacios libres y dotaciones de cualquier titularidad y ámbito de servicio cuya localización y reserva convenga prefigurar por cumplir una función estructuradora relevante en la ordenación urbanística cumplida por el Plan.



- Fijación de los objetivos a considerar en la formulación de los instrumentos de desarrollo del Plan y de los criterios que deben regir la ordenación del suelo rústico.

Asimismo, los Planes de Ordenación Municipal establecerán:

- La ordenación urbanística detallada y el trazado pormenorizado de la trama urbana, sus espacios públicos, dotaciones comunitarias y de redes de infraestructuras para el suelo urbano, complementaria y conforme con la ordenación estructural.

- En el suelo urbano se señalarán las reservas dotacionales públicas de carácter local, existentes y previstas, por zonas de ordenación urbanística, localizadas en solares o en unidades de actuación urbanizadora, justificándolas por relación a los estándares dotacionales regulados en el artículo 31 y dimensionando las nuevas reservas que prevea el Plan, de acuerdo con dichos estándares, en función de los incrementos de aprovechamiento que el planeamiento pudiera otorgar o de los aprovechamientos atribuidos a las unidades. Todo ello sin perjuicio de que se puedan establecer mayores reservas de suelo dotacional público con objeto de reducir o absorber los eventuales déficits preexistentes.

- La determinación de usos pormenorizados y ordenanzas tipológicas mediante definición propia o efectuada, en otro caso, por remisión a las correspondientes Instrucciones Técnicas del Planeamiento, legitimando de esta forma directamente la actividad de ejecución en suelo urbano sin necesidad de planeamientos adicionales, sin perjuicio de la posibilidad de diferir a Planes Especiales de Reforma Interior áreas concretas de suelo urbano con la finalidad de reestructurar su consolidación.

- La ordenación urbanística detallada y el trazado pormenorizado de la trama urbana, sus espacios públicos, dotaciones comunitarias y de redes de infraestructuras, así como la determinación de usos y ordenanzas en los mismos términos previstos en la letra anterior, para los sectores de suelo urbanizable precisos para absorber la demanda inmobiliaria a corto y medio plazo, facilitando con dicha ordenación la pronta programación de los terrenos y excusando la ulterior exigencia de Planes Parciales.



- El régimen de las construcciones y edificaciones preexistentes que queden en situación de fuera de ordenación a la entrada en vigor del planeamiento por total incompatibilidad con sus determinaciones, en las que sólo se podrán autorizar obras de mera conservación, así como el correspondiente a las sólo parcialmente incompatibles, en las que se podrá autorizar las obras de mejora o reforma que se determinen.

De manera preceptiva, los Planes de Ordenación Municipal deberán establecer las determinaciones precisas para garantizar que se destine a la construcción de viviendas sujetas a un régimen de protección pública, el suelo suficiente para cubrir las necesidades previsibles en el primer decenio de vigencia del Plan, que deberán seguir los siguientes criterios justificando la proporción de la reserva que se destina a cada concreto régimen de protección en base a los criterios que señale la normativa de vivienda.

En Municipios con **población inferior a 10.000 habitantes de derecho**, como es el caso de Pozo-Lorente , en sectores de suelo urbanizable y en unidades de actuación urbanizadora en suelo urbano no consolidado, la reserva no podrá ser inferior a la precisa para que al menos el 30% de la total edificabilidad residencial materializable del ámbito quede sujeto al expresado régimen de protección pública.

En los ámbitos de suelo urbano no consolidado sometidos a operación de reforma interior, la reserva se establecerá justificadamente por la Administración actuante en cada actuación.

Para actuaciones urbanizadoras autónomas en cualquier Municipio, de carácter aislado, y cuyo destino sea el turístico o de ocupación estacional, y tipología predominantemente residencial unifamiliar de baja densidad, podrán delimitarse ámbitos discontinuos en los que resulte idónea la materialización de la reserva de vivienda protegida siempre que éstos aseguren una distribución de su localización respetuosa con el modelo de ordenación establecida por los instrumentos de ordenación territorial y urbanística y con el principio de cohesión social.



En el caso de actuaciones urbanizadoras autónomas, de carácter aislado, cuya tipología sea residencial unifamiliar de muy baja densidad, también se podrá realizar la delimitación prevista en el párrafo anterior con las mismas condiciones señaladas en el mismo.

En relación con la formulación de los nuevos Planes de Ordenación Municipal y la organización de su contenido documental es fundamental la aplicación del reciente **Decreto 178/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba la Norma Técnica de planeamiento para homogeneizar el contenido de la documentación de los planes municipales.**

Su principal objetivo es determinar con precisión el contenido de los distintos documentos integrantes de los planes, “de manera que resulten óptimamente definidas las determinaciones que constituyen los mismos, en desarrollo y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, y su Reglamento de Planeamiento, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre”.

Además, es objetivo de la Norma articular los contenidos de los planes municipales para que los mismos se integren debidamente en la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla-La Mancha (IDE-CLM), al concluir su tramitación administrativa.



## 1.2 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL VIGENTES

### 1.2.1 LA ORDENACIÓN SUPRAMUNICIPAL: LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (POT)

Los planes municipales en sentido amplio, sea cual sea su denominación, son ya un instrumento tradicional de la ordenación urbanística española a los que, desde hace relativamente poco, se les superponen instrumentos de mayor rango o jerarquía que planifican y ordenan comarcas, subregiones, áreas metropolitanas o incluso Comunidades Autónomas.

En el caso de Castilla La Mancha, se tramita en la actualidad la denominada **“Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha”** o POT Regional, que a fecha actual cuenta con una Aprobación Inicial, debiendo seguir la tramitación propia urbanística prevista en el TRLOTAU, así como la tramitación ambiental establecida en la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha. En todo caso, en el momento que este instrumento sea aprobado con carácter definitivo, sus determinaciones serán vinculantes para todos los POM de la Comunidad Autónoma.

La Estrategia está orientada a la conseguir cuatro grandes objetivos genéricos para Castilla La Mancha. En concreto, como se recoge en la Memoria Justificativa del propio Documento de Aprobación Inicial, se pretende conseguir un territorio:

- + Competitivo, innovado y abierto.
- + Cohesionado y formado.
- + Accesible, conectado e integrado.
- + Sostenible y culto.

Para la consecución de los objetivos referidos anteriormente, el POT Regional establece una serie de ejes estratégicos sobre los que se articulan las diferentes propuestas y acciones. Se resumen en la tabla siguiente.



EJES	PROPUESTAS	
<b>1. Desarrollo de un territorio competitivo y vertebrado</b>	Equilibrio de los ámbitos subregionales	Redactar Planes de Ordenación del Territorio de ámbito Subregional en la totalidad del territorio castellano manchego.
		Incidir, a través de las Determinaciones de los POT SR, en la definición de criterios que permitan la paulatina sustitución de las aún vigentes Normas Subsidiarias Provinciales.
	Aprovechar al máximo las potencialidades	Señalamiento de Zonas con Potencial Logístico (Zonas de Oportunidad).
		Determinaciones para el emplazamiento de las Plataformas Logísticas.
		Redacción de POT Sectoriales para los Clústeres económicos que lo requieran
	Redes estratégicas de infraestructuras viarias	Clasificación y Mejora del Sistema Viario.
		Planeamiento sectorial para ordenar las actuaciones en materia de Vialidad y Transporte.
		Adecuación de tramos de vías férreas existentes
		Mejora en la prestación de servicios
	Ciclo hidráulico	Crear un Sistema Integrado de Aducción con dimensión regional
Coordinar la ordenación del territorio con los procesos de planificación hidrológica		



	Telecomunicaciones	Coordinar la ordenación del territorio con los planes sectoriales en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información.
	Infraestructuras energéticas	Modernización del parque de centrales de producción de energías no renovables
		Propuestas para la especialización territorial de las energías renovables
		Propuestas de actuación sobre las infraestructuras de transporte energético
		Fomento de la producción de biocombustibles
		Redacción de planeamiento sectorial ad-hoc
<b>2. Mejora de la calidad de vida</b>	Sistema de ciudades sostenibles	Coordinación del Planeamiento Municipal con el Modelo Territorial Regional.
	Urbanismo	Impulsar los procesos de coordinación de planes municipales.
		Proponer prioridades en la redacción de nuevos Planes de Ordenación Municipal.
		Adaptar las clasificaciones de suelo, en los POM, a su situación actual consolidada.
	Equilibrio del sistema público de prestaciones	Establecer el marco de referencia para que los POTs SR y los POMs regulen la cuantía del suelo necesario para equipamientos supramunicipales.
		Establecer las condiciones que deben reunir los suelos ofrecidos, para que éstos puedan cumplir satisfactoriamente con la función asignada.



		Sentar las bases para la captación del suelo reservado.
<b>3. Puesta en valor, gestión y uso sostenible del patrimonio territorial</b>	Presente y futuro de los Espacios Naturales	Conectividad de la Red Regional de Áreas Protegidas
		Elaboración de la cartografía de hábitats y de elementos geomorfológicos de protección especial
		Revisar la distribución de las Dehesas e incorporarlas al planeamiento territorial y urbanístico
	Protección del patrimonio cultural	Elaboración de catálogos normalizados
		Ejercicio del derecho de tanteo y retracto
		Fomento de la elaboración del planeamiento de protección
		Declaración de Áreas de rehabilitación preferente
		Delimitación de entornos y cuencas visuales
		Elaboración del Mapa de Paisajes Culturales de Castilla-La Mancha
	Recursos turísticos	Coordinación de las Áreas de Actuación Preferente de la Ruta de Don Quijote con el planeamiento territorial y urbanístico
Coordinación de los planes sectoriales turísticos con la planificación territorial y urbanística: el POT Sectorial Turístico de CLM		
Riesgos y afecciones	Identificación de riesgos y delimitación del territorio afectado	



		Identificación de afecciones y delimitación del territorio afectado
		Identificación de Pasillos Eléctricos
		Identificación de Zonas de Exclusión Eólica e incorporación de propuestas
	Gestión de residuos	Coordinación de los planes de residuos con la planificación territorial y urbanística
	Regulación transitorio del suelo rústico de reserva	Regulación del Suelo Rústico de Reserva
<b>4. Coordinación, información, transparencia y participación pública</b>	Concertar las decisiones en el ámbito más apropiado	Las mesas de concertación
	Disponer de la mejor información existente en cada momento	Creación del Sistema de Información Territorial de Castilla-La Mancha (SIT-CLM)
	Sistema de Seguimiento Territorial	Creación del Sistema de Seguimiento Territorial (SST) del POT ET.
	Gobernanza del territorio	Creación de un instrumento para el seguimiento del POT ET



## 2 CARTOGRAFÍA Y FUENTES

La cartografía con la que contamos para la redacción del presente plan es la que se muestra en las tablas siguientes. Tal y como se exige en el artículo 24 de la Norma técnica de planeamiento para homogeneizar el contenido de la documentación de los planes municipales, se especifican las características de la cartografía utilizada: Datum ETRS-89 zona 30.

<b>CARTOGRAFÍA Y ORTOFOTOGRAFÍA</b>				
ORIGEN	FUENTE	DOCUMENTO	PROYECCIÓN	ESCALA
IGN	Cartografía municipal		ETRS-89	1 : 25.000
IGN	Ortofotografía del municipio	Vuelo aéreo del PNOA	ETRS-89	
Procedencia Municipal	Cartografía	Vuelo de Junio-Julio de 2008	ED-50	1 : 1.000
Procedencia Municipal	Oficina virtual de Catastro	Cartografía de rústica		
Procedencia Municipal	Oficina virtual de Catastro	Cartografía de urbana		

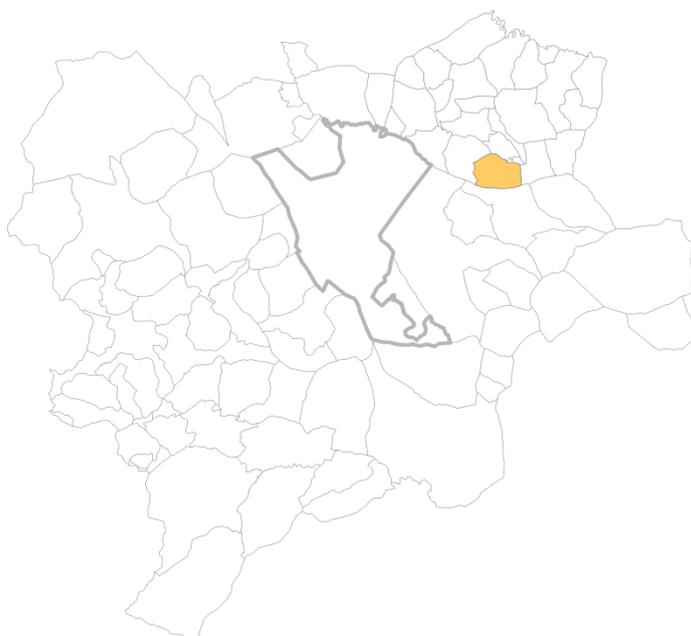
<b>CARTOGRAFÍA TEMÁTICA</b>				
ORIGEN	FUENTE	DOCUMENTO	PROYECCIÓN	ESCALA
Base de Datos de Biodiversidad del Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino	Montes de Utilidad Pública (MUP)	Inventario Forestal Nacional		1 : 50.000
Base de Datos de Biodiversidad del Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino	Hábitats Prioritarios	Hábitat (directiva 92/43/CEE)		1 : 50.000
Ministerio de Defensa	CECAF	Ortofotografía Histórica de 1956		1 : 32.500
Ministerio de Defensa	CECAF	Ortofotografía Histórica de 1994		1 : 40.000



### 3 ANÁLISIS DEL TERRITORIO

#### 3.1 ENCUADRE TERRITORIAL

El municipio de Pozo-Lorente localiza en el cuadrante noreste de la Provincia de Albacete (aproximadamente a 35 km de la capital), ocupando el borde meridional de la **Comarca de La Manchuela**, un espacio geográfico de transición hacia la comarca vecina de Monte Ibérico, donde el territorio se accidenta paulatinamente hasta entrar en contacto con el dominio geológico de las Béticas.



*Localización del término municipal de Pozo-Lorente (amarillo) en el contexto regional*

La Comarca de La Manchuela se integra en la cuenca hidrográfica del río Júcar comprendiendo el territorio ambientes geomorfológicos muy variados, entre los que se han distinguido tradicionalmente, de norte a sur, el Valle del Cabriel, la Llanura Manchuela y la Hoz del Júcar.

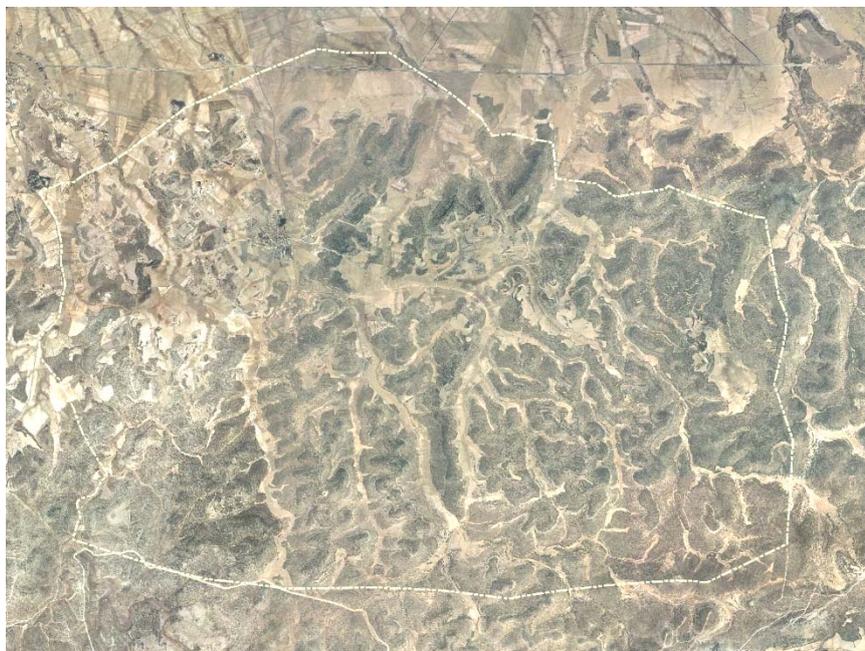
La Comarca está formada por 25 municipios, entre los que se encuentran: Ajengibre, Alatoz, Alborea, Alcalá del Júcar, Balsa de Ves, Carcelén, Casas de Juan Núñez, Casas de Ves, Casas-Ibáñez, Cenizate, El Herrumblar (Cuenca), Fuentealbilla, Golosalvo, Jorquera, La



Recueja, Madrigueras, Mahora, Motilleja, Navas de Jorquera, Valdeganga, Villa de Ves, Villamalea, Villatoya, Villavaliante y el propio Pozo-Lorente . El modelo de poblamiento es, esencialmente, de concentración en las cabeceras municipales, si bien existen algunas entidades menores y caseríos dispersos de carácter rural.

El término de Pozo-Lorente cuenta con una superficie de 80,96 km<sup>2</sup> y presenta una morfología ovoide y compacta, siendo atravesado por una única vía de comunicación de cierta entidad, la carretera autonómica CM-3209, que comunica los núcleos poblados de Casas de Juan Núñez (al norte) y Bonete (al sur). Se trata de un territorio de acusada ruralidad, en el que conviven las tierras de labor (secanos tradicionales) y los terrenos forestales, existiendo un único núcleo poblado, Pozo-Lorente (469 habitantes, INE 2010).

Según el **Modelo Territorial definido por el Plan de Ordenación del Territorio “Estrategia Territorial de Castilla La Mancha”** (documento Aprobación Inicial), el término de Pozo-Lorente forma parte de una “Zona Rural” situada en el ámbito de influencia directa de Albacete capital, “Zona de Acumulación Urbano-Industrial” y “Cabecera del Sistema Urbano Regional”, con adscripción a la unidad territorial de La Manchuela, a la que se hacía referencia anteriormente.



*Límite administrativo de Pozo-Lorente sobre ortofoto*



### 3.2 ÁMBITO DEL PLAN

El municipio de Pozo-Lorente está situado en la provincia de Albacete, Castilla la Mancha. Forma parte de la mancomunidad de municipios denominada La Manchuela.

Como ya hemos apuntado anteriormente, el término de Pozo-Lorente cuenta con una superficie de 80,96 km<sup>2</sup> y presenta una morfología ovoide y compacta, siendo atravesado por una única vía de comunicación de cierta entidad, la carretera autonómica CM-3209, que comunica los núcleos poblados de Casas de Juan Núñez (al norte) y Bonete (al sur). Se trata de un territorio de acusada ruralidad, en el que conviven las tierras de labor (secanos tradicionales) y los terrenos forestales, existiendo un único núcleo poblado, Pozo-Lorente (469 habitantes, INE 2010).

Con 469 habitantes censados en 2010, dista de la capital de provincia Albacete 32 km, realizados fundamentalmente por la CM-332. La siguiente capital de provincia más cercana es Alicante, a 150 Km, o Valencia, en la costa Este de la península Ibérica, a 166 Km de distancia; y hacia el interior, Cuenca a 150 Km de distancia.



### 3.3 MEDIO FÍSICO

#### 3.3.1 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS BÁSICAS

El clima de Pozo-Lorente responde a las características propias de los de **tipo mediterráneo con claros matices de continentalidad, gran aridez ambiental y acusada amplitud térmica estacional y diurna**, realidades que vienen determinadas por su posición geográfica en el contexto peninsular (39°04´ N, 1° 30´ W) y su considerable altitud media (700 msnm).

En lo que respecta a las características pluviométricas, generalizadas para el municipio a partir de los registros de la Estación Meteorológica de Los Llanos (Albacete), se debe incluir el municipio dentro de la denominada **Zona Seca del SE provincial**, siendo el volumen de precipitación anual de poco más de 350 mm, con una estación seca estival muy marcada (con precipitaciones del mes más seco inferior a los 30mm) y unos máximos, en cualquier caso muy modestos, que se registran durante los meses de primavera (abril y mayo) y otoño (octubre).

Estación 8175 ALBACETE/LOS LLANOS													
Coordenadas: 39-00-25N 1-57-08W Altitud: 704m.													
PRECIPITACIÓN (MM.)													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
Media 1940- 1960	26	25	32	38	50	28	8	18	35	47	22	28	<b>357</b>
Normales 1961- 1990	24	26	30	52	41	38	9	13	25	40	39	30	<b>366</b>
Media 1991- 2000	19	28	22	28	47	35	13	11	49	39	28	34	<b>354</b>

*Fuente: INM. Datos extraídos de los Calendarios Meteorológicos y Boletines Mensuales del Instituto Nacional de Meteorología.*



En lo que respecta a la temperatura, indicar que la continentalidad es acusada, con veranos relativamente calurosos (temperaturas medias mensuales superiores a 22° C) e inviernos fríos (temperaturas medias mensuales inferiores a 6° C), siendo una característica muy reseñable la amplitud térmica estacional.

<b>Estación 8175 ALBACETE/LOS LLANOS</b>													
Coordenadas: 39-00-25N 1-57-08W Altitud: 704m. Hoja:790													
<b>TEMPERATURA MEDIA (°C)</b>													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	<b>AÑO</b>
Media 1940-1960	4,2	5,6	9,0	11,6	15,3	20,3	24,1	23,8	19,8	13,7	8,7	5,1	<b>13,4</b>
Normales 1961-1990	5,0	6,3	8,5	10,9	15,2	20,0	24,1	23,7	20,0	14,1	8,6	5,3	<b>13,5</b>
Media 1991-2000	5,1	7,0	10,0	11,8	16,2	20,8	24,8	24,7	19,4	14,2	9,1	6,4	<b>14,1</b>

*Fuente: INM. Datos extraídos de los Calendarios Meteorológicos y Boletines Mensuales del Instituto Nacional de Meteorología.*

Según la clasificación de **Köppen**, se trata de un clima Csa, en su variedad **Clima templado de verano seco y caluroso e invierno frío**, con las siguientes características:

- $K > 2$  ( $K$ = relación entre precipitación media anual en cm. y temperatura media en °C).
- Temperatura media del mes más frío inferior a 18°C y superior a -3°C
- Precipitaciones del mes más seco del verano inferior a 30mm
- Temperatura media del mes más cálido superior a 22°C
- Temperatura media del mes más frío inferior a 6°C

Estas características climáticas resultan determinantes a la hora de entender tanto las características ambientales esenciales del municipio de Pozo-Lorente (hidrografía, estructura



vegetal natural o características edafológicas, entre otras) como la organización del propio terrazgo agrícola o de los usos forestales.

<b>Estación 8175 ALBACETE/LOS LLANOS</b>									
Coordenadas: 39-00-25N 1-57-08W Altitud: 704m. Hoja:790									
<b>DATOS CLIMÁTICOS NORMALES 1961-1990</b>									
Mes	Temperaturas en °C					Precipitación en mm			
	Medias			Absolutas		Media	Máxima	Máx. diaria	Nº Días
	Día	Máximas	Mínimas	Máxima	Mínima				
Enero	5,0	10,0	-0,1	18,4	-24,0	24	65	19	7,4
Febrero	6,3	12,0	0,7	23,6	-20,8	26	72	21	7,6
Marzo	8,5	14,9	2,1	27,4	-10,4	30	109	36	7,6
Abril	10,9	17,4	4,4	30,6	-5,4	52	115	51	9,3
Mayo	15,2	22,3	8,2	34,0	-0,6	41	102	37	8,8
Junio	20,0	27,6	12,4	38,6	4,4	38	131	79	5,8
Julio	24,1	32,5	15,6	42,6	7,5	9	41	33	2,1
Agosto	23,7	31,7	15,6	40,0	6,0	13	53	47	3,3
Septiembre	20,0	27,2	12,8	37,6	1,0	25	103	36	4,5
Octubre	14,1	20,2	8,0	30,7	-4,3	40	167	60	6,7
Noviembre	8,6	13,8	3,3	29,0	-7,8	39	116	67	7,4
Diciembre	5,3	10,2	0,4	21,0	-14,0	30	69	34	7,8
<b>Año</b>	<b>13,5</b>	<b>20,1</b>	<b>6,9</b>	<b>42,6</b>	<b>-24,0</b>	<b>366</b>	<b>548</b>	<b>79</b>	<b>78,3</b>

*Fuente: INM. Datos extraídos de los Calendarios Meteorológicos y Boletines Mensuales del Instituto Nacional de Meteorología.*

### 3.3.2 HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y AGUAS SUBTERRÁNEAS

El término municipal de Pozo-Lorente queda adscrito a la **Cuenca Hidrográfica del río Júcar**, curso fluvial que discurre encañonado y describiendo llamativos meandros algunos kilómetros al norte de Pozo-Lorente, dando lugar a las conocidas “Hoces del Júcar”. Es precisamente en estas latitudes de La Manchuela donde el río abandona definitivamente su dirección norte-sur para dirigir su flujo hacia tierras levantinas (este).

En lo que respecta a la red de drenaje del municipio, lo más característico es la **inexistencia de cursos de agua de carácter permanente**, realidad que se explica por la aridez climática de la zona y la naturaleza calcárea del sustrato, que favorece la percolación de las aguas de



lluvia hacia el subsuelo. No obstante, a pesar de la inexistencia de recurso superficial, la red se formaliza en un **sistema relativamente complejo de vallejitos, cañadas y ramblillas que se activan, sólo de manera excepcional**, coincidiendo con situaciones de precipitación intensa. Todo el sistema drena hacia el norte en busca del nivel de base del río Júcar (situado a menos de 600 msnm), desaguardo a través de un conjunto de colectores naturales, que presentan una dirección preferente norte-sur, condicionada por la propia disposición del relieve. Son de destacar el Arroyo de la Cañadilla y el Vallejo del Medio, al oeste de la carretera CM-3209, y la Ramblilla del Vallejo, la Cañada del Artesón y el Vallejo de Jordana, al oeste de la misma.

La hidrología subterránea resulta un tanto más compleja, como es habitual en las zonas de naturaleza calcárea, afectando parcialmente al municipio dos grandes acuíferos, la denominada "Masa de la Mancha Oriental" (080.029), que afecta a su parte occidental, y "Carcelén" (080.032), que cubre el resto del término. Ambos son acuíferos carbonatados de tipo mixto, aunque sólo el primero de ellos se encuentra vinculado al ecosistema fluvial del río Júcar (mecanismos de drenaje y recarga). Se debe destacar la presencia en el municipio de manantiales o fuentes naturales, como las conocidas como "Fuente del Aire" o "Fuente Jordana".

### 3.3.3 GEOLOGÍA Y RELIEVE

Geológicamente, el municipio se localiza en el borde sur-occidental de la Cordillera Ibérica en su confluencia con las estribaciones septentrionales de la Cordillera Bética, aflorando en el sector **sedimentos mesozoicos (representado por los materiales cretácicos) y cuaternarios (depósitos de glaciares y aluviales)** principalmente.

Los materiales cretácicos son los que ocupan una mayor extensión en el municipio, destacando las litologías del Cenomaniense Medio a Coniaciense, compuestos por rocas dolomíticas fundamentalmente, que son las responsables de los relieves positivos que conforman los cerros y muelas. Su potencia oscila entre los 100 y los 120 metros.

Se han establecido dos tramos en este tipo de formaciones, a saber:



- a) El inferior, formado por dolomías amarillentas, margas dolomíticas y calizas dolomíticas, con un paquete de margas verdes con óxidos de hierro en la base. Por encima de este nivel de margas, que oscila alrededor de los 10 m. de espesor, se deposita un banco de cinco a ocho metros de dolomías azoicas. Al techo presenta otro nivel de margas amarillentas, con ligeras pasadas de margo-calizas, también amarillentas, con ligeras pasadas de margo-calizas, también amarillentas.
- b) El superior, constituida por dolomías en bancos gruesos, margas dolomíticas y algún nivel de calizas dolomíticas, que generalmente dan relieve de farallón y se encuentran generalmente Karstificadas, lo que favorece la formación de calcita secundaria en numerosas fisuras y en las zonas de mayor circulación de aguas. Al techo aparecen margas amarillentas que nos marcan el paso a la unidad superior. Regionalmente se le asigna una edad Turoniense-Coniacense.

Dentro de las litologías Cretácicas, se documenta también la presencia de materiales del Santoniense (identificados con el código C<sub>24</sub> en el mapa geológico 1:50.000, hojas 767 y 766), que sobreyacen sobre los anteriores. Se trata de dolomías grises, margas dolomíticas, calizas grises con “cailloux noirs” y nódulos de dolomías cristalinas del mismo color. La parte alta de estas formaciones está formada por un conjunto de calizas gris claro en fractura, blanquecinas en superficie con Lacazina y calizas micríticas con “cailloux noirs”.

Los **materiales cuaternarios (Pleistoceno y Holoceno)** constituyen, junto con los mesozoicos, la base geológica del término municipal, pudiéndose distinguir, en relación con su génesis, naturaleza y localización, los **derrubios de ladera y los depósitos de tipo aluvial y coluvial**.

Las litologías cuaternarias más antiguas (Pleistoceno Medio-Superior) están formadas por los glaciares que ocupan la zona norte del municipio y que presentan una gran entidad superficial al norte de éste (fosas de Carcelén y Las Rochas y vertiente este de la Hoya del Agua). Están constituidos, fundamentalmente, por conglomerados calcáreos rojizos, con matriz arcillosa del Neógeno, sobre el que se encuentra una fina costra calcárea con gran amplitud superficial, incidida en parte por la actividad agrícola. Estos materiales están incididos localmente por la red de drenaje y descansan sobre materiales neógenos.



Localmente yacen sobre los materiales aluviales indiferenciados del Holoceno vinculados a la acción sedimentaria de las vallejos, ramblas, etc. Presentan importancia en el municipio los derrubios de ladera, que se localizan en los barrancos, generalmente tendidos. Litológicamente están constituidos por arcillas rojas con cantos calcáreos de tamaño variable y que en superficie pueden estar cementados, localmente, por carbonatos.

### 3.3.4 EDAFOLOGÍA

La naturaleza de los suelos en el ámbito de estudio queda condicionada básicamente por las características litológicas anteriormente referidas y las condiciones de aridez climática que imperan en todo el sector. Así, se podría distinguir entre los suelos vinculados a los materiales cuaternarios, que presentan algo más de desarrollo, aunque también una elevada alcalinidad y pedregosidad superficial (**suelos pardo-rojizos con horizonte de costra caliza**), y los suelos relacionados con la presencia de litologías mesozoicas (**suelos pardos calizos con horizontes de humus muy poco desarrollados**), con características más limitantes. Los primeros han propiciado una actividad agraria basada en un policultivo en secano de escasa productividad, con preferencia del cereal, mientras que los segundos han actuado como soporte de una actividad ganadera extensiva y de usos de tipo forestal.

### 3.3.5 RECURSOS BIÓTICOS: FLORA Y FAUNA

#### Flora

La **vegetación potencial** en la Comarca de La Manchuela, y por extensión en el término municipal de Pozo-Lorente, estaría constituida, según el Mapa de Series de Vegetación de España (Salvador Rivas Martínez, 1987), por la denominada **Serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*)**, propia del piso climático mesomediterráneo (T 17 a 13º, m 4 a -1º, M 14 a 9º, It 350 a 210, H X-IVE). Esto significa que si las condiciones ambientales fueran las óptimas y la actividad antrópica irrelevante, la vegetación del ámbito estaría constituida, en su etapa madura, por un encinar de *Quercus Ilex, sp. Rotundifolia*.

La realidad actual en el municipio, en lo que respecta a las formaciones vegetales, resulta bien distinta a la expuesta anteriormente, siendo la presencia de las quercineas, y en



concreto de la **encina (*Quercus Ilex sp. rotundifolia*)**, absolutamente testimonial en Pozo-Lorente.

Existen dos factores esenciales que determinan la estructura florística presente, por una parte la gran aridez climática y edáfica de la zona y, por otra, la importante acción antrópica que ha soportado secularmente el territorio, principalmente a través de los usos agropecuarios tradicionales y, en épocas más recientes, por la implantación de los usos forestales en los terrenos con escasa o nula aptitud agrológica.

Así, en la actualidad, fuera de los terrenos agrícolas funcionales o en proceso de abandono, en los que las especies vegetales se reducen a ciertos matorrales o herbáceas seriales (especies nitrófilas y ruderales) de escaso valor botánico, la vegetación natural se encuentra constituida fundamentalmente por **espartizales** de ***Stipa tenacísima***, que alcanzan una tasa de recubrimiento importante en determinados cerros calcáreos, áridos y descarnados; **tomillares mixtos** y **romerales** de ***Rosmarinus officinalis***, con una relativa variedad de labiadas de pequeño porte (***Sideris Leucantha sp.*** ***Thymus funkii***, ***Phlomis crinita*** y otras) y presencia de ***Genista mugronensis***.



*Espartizales de Stipa tenacísima*



En el sustrato arbóreo se observan especies aisladas de **sabina (*Juníperus thurifera*)**, más propias del piso supramediterráneo y muy resistentes a las heladas y contrastes térmicos, que principalmente ocupan las zonas culminantes de los cerros, así como pies aislados de **coscoja (*Quercus coccifera*)** y de **encina (*Quercus Ilex sp. rodundifolia*)**, casi exclusivamente en el sector oriental del término (zona de La Herradilla y del Vallejo de Jordana).

Las formaciones forestales más densas y con mayor significación paisajística se corresponden con los  **pinares de repoblación de *Pinus halepensis***, que ocupan algunos de los cerros y serrezuelas, en la zona sur y oriental del municipio, principalmente.



*Pinares de Pinus halepensis en el sector de la Herradilla (Monte de Utilidad Pública nº 107).*

## Fauna

La biodiversidad faunística del municipio de Pozo-Lorente ha de considerarse como alta, siendo un territorio especialmente abundante en especies de interés cinegético de caza



menor, como la perdiz (*Alectoris rufa*), la paloma torcaz (*Columba palumbus*), la codorniz (*Coturnix coturnix*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*) o la liebre ibérica (*Lepus grantensis*).

Según los datos del Inventario Nacional de la Biodiversidad, en el término municipal habitan 96 especies diferentes de vertebrados, pertenecientes al grupo de los reptiles, los mamíferos y las aves. Por otra parte, la inexistencia de cursos de agua permanentes explica ausencia de especies pertenecientes a los grupos faunísticos de los peces y los anfibios.

El grupo más representado es el de las aves, con 74 especies distintas; seguido de los mamíferos con 19 y, por último, de los reptiles, con una única especie. Todas ellas se distribuyen, principalmente, en 4 tipos de hábitats diferentes, que constituyen los biotopos del municipio, a saber: espacios forestales arbolados, zonas arbustivas, espacios abiertos (cultivos y pastizales) y espacios antropizados.

### **Espacios forestales arbolados**

Constituidos por aquellos territorios con predominio del estrato arbóreo y con una notable densidad de la masa vegetal. En Pozo-Lorente existen dos tipos de zonas boscosas, los pinares (de *Pinus halepensis*) y los encinares y quejigares de *Quercus ilex* y *Quercus faginea*. Ocupan estos biotopos especies como la paloma torcaz (*Columba palumbus*), la culebrera europea (*Circaetus gallicus*) o el erizo europeo (*Erinaceus europaeus*), entre otros.

### **Zonas arbustivas**

Constituidas por los estratos arbustivos y subarbustivos en los que dominan las escobas y las genistas, así como pies de pequeño tamaño de sabinas y enebros. Habitan estas zonas especies como el pardillo común (*Carduelis cannabina*), el verderón común (*Carduelis chloris*), la collalba gris (*Oenanthe oenanthe*) o la gineta (*Genetta genetta*).

### **Cultivos y pastizales**



Dentro de este biotopo se encuentran una gran variedad de ecosistemas, como los constituidos por los cultivos extensivos de secano, los olivares, los viñedos, los campos de almendro, los barbechos, los pastizales o los mosaicos agrícolas. Este biotopo es dominante en la zona septentrional del ámbito, así como en los valles y vallejos que se localizan entre los espacios más accidentados topográficamente.

Son especies propias de estas zonas la liebre (*Lepus granatensis*), la ganga ibérica (*Pterocles alchata*), la lavandera blanca (*Motacilla alba*), el abejaruco (*Merops apiaster*) o el cernícalo primilla (*Falco naumanni*).

### **Espacios antropizados**

Este biotopo lo conforman el núcleo Pozo-Lorente y otros espacios alterados, como las zonas extractivas u otras edificaciones en rústico. Habitan en este biotopo especies tan características como el vencejo común (*Apus apus*), la paloma doméstica (*Palumba domestica*), la golondrina común (*Hirundo rustica*) o el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), entre otras.

A continuación se facilita un listado en el que se relacionan las especies presentes en el municipio, por grupos faunísticos, especificando su nombre común, nombre científico, género, familia y orden.

#### **AVES**

<b>ESPECIE</b>	<b>NOMBRE COMÚN</b>	<b>GENERO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>ORDEN</b>
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	<i>Alauda</i>	<i>Alaudidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz roja	<i>Alectoris</i>	<i>Phasianidae</i>	<i>Galliformes</i>
<i>Anas platyrhynchos</i>	Ánade azulón	<i>Anas</i>	<i>Anatidae</i>	<i>Anseriformes</i>
<i>Apus apus</i>	Vencejo común	<i>Apus</i>	<i>Apodidae</i>	<i>Apodiformes</i>
<i>Apus melba</i>	Vencejo real	<i>Apus</i>	<i>Apodidae</i>	<i>Apodiformes</i>
<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real	<i>Aquila</i>	<i>Accipitridae</i>	<i>Falconiformes</i>
<i>Asio otus</i>	Búho chico	<i>Asio</i>	<i>Strigidae</i>	<i>Strigiformes</i>
<i>Athene noctua</i>	Mochuelo europeo	<i>Athene</i>	<i>Strigidae</i>	<i>Strigiformes</i>
<i>Burhinus oedichnemus</i>	Alcaraván común	<i>Burhinus</i>	<i>Burhinidae</i>	<i>Charadriiformes</i>
<i>Carduelis cannabina</i>	Pardillo común	<i>Carduelis</i>	<i>Fringillidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero	<i>Carduelis</i>	<i>Fringillidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Carduelis chloris</i>	Verderón común	<i>Carduelis</i>	<i>Fringillidae</i>	<i>Paseriformes</i>



<i>Certhia brachydactyla</i>	Agateador común	<i>Certhia</i>	<i>Certhiidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea	<i>Circaetus</i>	<i>Accipitridae</i>	<i>Falconiformes</i>
<i>Clamator glandarius</i>	Críalo europeo	<i>Clamator</i>	<i>Cuculidae</i>	<i>Cuculiformes</i>
<i>Coccothraustes coccothraustes</i>	Picogordo	<i>Coccothraustes</i>	<i>Fringillidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Columba domestica</i>	Paloma doméstica	<i>Columba</i>	<i>Columbidae</i>	<i>Columbiformes</i>
<i>Columba livia / domestica</i>	Paloma bravía/doméstica	<i>Columba</i>	<i>Columbidae</i>	<i>Columbiformes</i>
<i>Columba oenas</i>	Paloma zurita	<i>Columba</i>	<i>Columbidae</i>	<i>Columbiformes</i>
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz	<i>Columba</i>	<i>Columbidae</i>	<i>Columbiformes</i>
<i>Corvus corone</i>	Corneja	<i>Corvus</i>	<i>Corvidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz común	<i>Coturnix</i>	<i>Phasianidae</i>	<i>Galliformes</i>
<i>Cuculus canorus</i>	Cuco común	<i>Cuculus</i>	<i>Cuculidae</i>	<i>Cuculiformes</i>
<i>Delichon urbicum</i>	Avión común	<i>Delichon</i>	<i>Hirundinidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Emberiza calandra</i>	Triguero	<i>Emberiza</i>	<i>Emberizidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Emberiza cia</i>	Escribano montesino	<i>Emberiza</i>	<i>Emberizidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Falco naumanni</i>	Cernícalo primilla	<i>Falco</i>	<i>Falconidae</i>	<i>Falconiformes</i>
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	<i>Falco</i>	<i>Falconidae</i>	<i>Falconiformes</i>
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	<i>Fringilla</i>	<i>Fringillidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	<i>Galerida</i>	<i>Alaudidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina	<i>Galerida</i>	<i>Alaudidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Gallinula chloropus</i>	Gallineta común	<i>Gallinula</i>	<i>Phasianidae</i>	<i>Galliformes</i>
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguililla calzada	<i>Hieraaetus</i>	<i>Accipitridae</i>	<i>Falconiformes</i>
<i>Himantopus himantopus</i>	Cigüeñuela común	<i>Himantopus</i>	<i>Recurvirostridae</i>	<i>Charadriiformes</i>
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	<i>Hirundo</i>	<i>Hirundinidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Lanius excubitor</i>	Alcaudón real	<i>Lanius</i>	<i>Laniidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Lanius senator</i>	Alcaudón común	<i>Lanius</i>	<i>Laniidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Loxia curvirostra</i>	Piquituerto común	<i>Loxia</i>	<i>Fringillidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Lullula arborea</i>	Alondra totovía	<i>Lullula</i>	<i>Alaudidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Luscinia megarhynchos</i>	Ruiseñor común	<i>Luscinia</i>	<i>Turdidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria común	<i>Melanocorypha</i>	<i>Alaudidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Merops apiaster</i>	Abejaruco europeo	<i>Merops</i>	<i>Meropidae</i>	<i>Coraciformes</i>
<i>Motacilla alba</i>	Lavandera blanca	<i>Motacilla</i>	<i>Motacillidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Muscicapa striata</i>	Papamoscas gris	<i>Muscicapa</i>	<i>Muscicapidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Oenanthe hispanica</i>	Collalba rubia	<i>Oenanthe</i>	<i>Turdidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	<i>Oenanthe</i>	<i>Turdidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Otus scops</i>	Autillo europeo	<i>Otus</i>	<i>Strigidae</i>	<i>Strigiformes</i>
<i>Parus ater</i>	Carbonero garrapinos	<i>Parus</i>	<i>Paridae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Parus cristatus</i>	Herrerillo capuchino	<i>Parus</i>	<i>Paridae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Parus major</i>	Carbonero común	<i>Parus</i>	<i>Paridae</i>	<i>Paseriformes</i>



<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común	<i>Passer</i>	<i>Passeridae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Passer montanus</i>	Gorrión molinero	<i>Passer</i>	<i>Passeridae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Petronia petronia</i>	Gorrión chillón	<i>Petronia</i>	<i>Passeridae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Phylloscopus bonelli</i>	Mosquitero papialbo	<i>Phylloscopus</i>	<i>Sylviidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Pica pica</i>	Urraca	<i>Pica</i>	<i>Corvidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Picus viridis</i>	Pito real	<i>Picus</i>	<i>Picidae</i>	<i>Piciformes</i>
<i>Pterocles alchata</i>	Ganga ibérica	<i>Pterocles</i>	<i>Pteroclididae</i>	<i>Columbiformes</i>
<i>Pterocles orientalis</i>	Ganga ortega	<i>Pterocles</i>	<i>Pteroclididae</i>	<i>Columbiformes</i>
<i>Saxicola torquatus</i>	Tarabilla común	<i>Saxicola</i>	<i>Turdidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	<i>Serinus</i>	<i>Fringillidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Streptopelia decaocto</i>	Tórtola turca	<i>Streptopelia</i>	<i>Columbidae</i>	<i>Columbiformes</i>
<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola común	<i>Streptopelia</i>	<i>Columbidae</i>	<i>Columbiformes</i>
<i>Sturnus unicolor</i>	Estornino negro	<i>Sturnus</i>	<i>Sturnidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca capirotada	<i>Sylvia</i>	<i>Sylviidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Sylvia cantillans</i>	Curruca carrasqueña	<i>Sylvia</i>	<i>Sylviidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Sylvia conspicillata</i>	Curruca tomillera	<i>Sylvia</i>	<i>Sylviidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Sylvia melanocephala</i>	Curruca cabecinegra	<i>Sylvia</i>	<i>Sylviidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga	<i>Sylvia</i>	<i>Sylviidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Tetrax tetrax</i>	Sisón común	<i>Tetrax</i>	<i>Otididae</i>	<i>Gruiformes</i>
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común	<i>Turdus</i>	<i>Turdidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Turdus philomelos</i>	Zorzal común	<i>Turdus</i>	<i>Turdidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Turdus viscivorus</i>	Zorzal charlo	<i>Turdus</i>	<i>Turdidae</i>	<i>Paseriformes</i>
<i>Tyto alba</i>	Lechuza común	<i>Tyto</i>	<i>Tytonidae</i>	<i>Strigiformes</i>
<i>Upupa epops</i>	Abubilla	<i>Upupa</i>	<i>Upupidae</i>	<i>Coraciformes</i>

### MAMÍFEROS

ESPECIE	NOMBRE COMÚN	GENERO	FAMILIA	ORDEN
<i>Apodemus sylvaticus</i>	Ratón de campo	<i>Apodemus</i>	<i>Muridae</i>	<i>Roedores</i>
<i>Crocidura russula</i>	Musaraña gris	<i>Crocidura</i>	<i>Soricidae</i>	<i>Soricomorfos</i>
<i>Eliomys quercinus</i>	Lirón careto	<i>Eliomys</i>	<i>Gliridae</i>	<i>Roedores</i>
<i>Erinaceus europaeus</i>	Erizo europeo	<i>Erinaceus</i>	<i>Erinaceidae</i>	<i>Erinaceomorfos</i>
<i>Genetta genetta</i>	Gineta	<i>Genetta</i>	<i>Viverridae</i>	<i>Carnívoros</i>
<i>Lepus granatensis</i>	Liebre ibérica	<i>Lepus</i>	<i>Leporidae</i>	<i>Lagomorfos</i>
<i>Martes foina</i>	Garduña	<i>Martes</i>	<i>Mustelidae</i>	<i>Carnívoros</i>
<i>Meles meles</i>	Tejón	<i>Meles</i>	<i>Mustelidae</i>	<i>Carnívoros</i>
<i>Microtus duodecimcostatus</i>	Topillo mediterráneo	<i>Microtus</i>	<i>Muridae</i>	<i>Roedores</i>
<i>Mus musculus</i>	Ratón casero	<i>Mus</i>	<i>Muridae</i>	<i>Roedores</i>
<i>Mus spretus</i>	Ratón moruno	<i>Mus</i>	<i>Muridae</i>	<i>Roedores</i>



<i>Mustela nivalis</i>	Comadreja	<i>Mustela</i>	<i>Mustelidae</i>	<i>Carnívoros</i>
<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Conejo	<i>Oryctolagus</i>	<i>Leporidae</i>	<i>Lagomorfos</i>
<i>Rattus norvegicus</i>	Rata parda	<i>Rattus</i>	<i>Muridae</i>	<i>Roedores</i>
<i>Rattus rattus</i>	Rata negra	<i>Rattus</i>	<i>Muridae</i>	<i>Roedores</i>
<i>Suncus etruscus</i>	Musgaño enano	<i>Suncus</i>	<i>Soricidae</i>	<i>Soricomorfos</i>
<i>Sus scrofa</i>	Jabalí	<i>Sus</i>	<i>Suidae</i>	<i>Arctiodáctilos</i>
<i>Talpa occidentalis</i>	Topo ibérico	<i>Talpa</i>	<i>Talpidae</i>	<i>Erinaceomorfos</i>
<i>Vulpes vulpes</i>	Zorro	<i>Vulpes</i>	<i>Canidae</i>	<i>Carnívoros</i>

### REPTILES

ESPECIE	NOMBRE COMÚN	GENERO	FAMILIA	ORDEN
<i>Podarcis hispanica</i>	Lagartija ibérica	<i>Podarcis</i>	<i>Lacertidae</i>	<i>Squamata</i>

#### 3.3.6 PAISAJE

La zona norte del municipio, a la que se accede desde Casas de Juan Núñez por la vía de comunicación principal del municipio (CM-3209), presenta una fisonomía de llano agrícola ligeramente accidentado por algunos relieves menores, que adoptan la morfología de “cabezos” o pequeños “cerretes” colonizados por una vegetación xerófila de escaso porte, con presencia de labiadas, tales como el romero (*Rosmarinus officinalis*) o los tomillos (*Thymus sp.*) y dominancia del esparto (*Stipa tenacissima*), que forma los denominados atochales o espartizales. Estos relieves positivos (cerros de Losa Larga, Las Viñas, Cura Cantos, etc.), que se elevan algunas decenas de metros sobre los depósitos subhorizontales cuaternarios, se corresponden con litologías calizas más competentes a la erosión (cretácicas) y constituyen los ambientes de mayor naturalidad en un contexto de clara dominancia agrícola. La xericidad, como en todo el municipio, es la nota dominante en esta unidad de paisaje. El propio casco urbano de Pozo-Lorente se integra en esta unidad, aunque como una realidad urbana con personalidad propia.



*Llano agrícola y casco urbano de Pozo-Lorente desde los altos de "La Escalera"*



*Cultivos en secano del norte del municipio: vid y almendro*



*Olivares del norte del municipio*

Hacia el sur del propio casco urbano, al este y al oeste de la citada carretera CM-3209, el relieve adquiere un mayor vigor y significación, existiendo alineamientos que rondan los 1.000 m de altitud (Cerro Calderón, 988 m), más estructurados y formalizados por la coalescencia de distintos cerros. Estos sistemas, que aparecen compartimentados por valles y barrancos, aparecen colonizados, con frecuencia, por una vegetación arbórea, principalmente introducida o exótica ( pinares de repoblación de *Pinus halepensis*) pero también con presencia de ejemplares aislados de sabina albar (*Juniperus thurifera*) lo que determina su acusado carácter forestal. Los sistemas de cerros o cordales muestran una dirección predominante norte-sur, realidad que condiciona la disposición de los valles principales (valle del Arroyo de la Canadilla, Vallejo del Medio, Ramblilla del Vallejo, Vallejo de las Tapias, etc.). En los interfluvios más amplios, donde la topografía es más llana y el sustrato presenta algo más de desarrollo y aptitud, el paisaje forestal cede protagonismo a las tierras de labor, siendo característico el mosaico de usos y aprovechamientos, con predominio de las tierras cerealistas y del olivar.



En las divisorias y zonas cimeras localizados al oeste de la carretera CM-3209 es donde se concentran la mayoría de las instalaciones de generación eléctrica (parques eólicos), realidad que determina en gran medida la identidad paisajística de dichos relieves.

Los nuevos accesos de servicio creados para explotación de las instalaciones propician el acceso a estos “altos” desde los que se obtienen excelentes panorámicas del término municipal.

El sector este del término municipal, en buena parte coincidente con el Monte de Utilidad Pública de la Herradilla (nº 107 del CUP), si bien presenta homogeneidad geológica con el resto de los espacios más accidentados a los que se aludía anteriormente, es biogeográficamente el área más valiosa observándose la presencia de encina (*Quercus sp.*) –ejemplares aislados y algunos pequeños rodales-, con vinculación al Hábitat de Interés Comunitario *Quercetum rotundifoliae* (código UE 9340), sabina albar (*Juniperus thurifera*) y un estrato arbustivo algo más variado.

### 3.3.7 DEGRADACIONES AMBIENTALES, CONFLICTOS Y AMENAZAS CON INCIDENCIA EN EL SUELO RÚSTICO MUNICIPAL

Los reconocimientos previos en el terreno permitieron constatar algunas situaciones negativas, aunque poco alarmantes, que afectan al suelo del Municipio de Pozo-Lorente, entre las que se podrían destacar:

- Zonas de vertidos no regulados

El reconocimiento *in situ* puso de manifiesto la existencia de algunos vertederos informales en diferentes ubicaciones del término municipal. Se trata, en general, de acumulaciones de residuos sólidos inertes junto a caminos rurales con buen acceso. El de mayor tamaño se localiza en las proximidades del casco urbano.



*Zona de acumulación de residuos sólidos inertes*

- Zonas afectadas por incendios forestales

En los trabajos de campo se observaron restos de fuego, que afectan a matorral y áreas arboladas, en una zona de reducida extensión en la vertiente oriental del valle del Arroyo de la Cañadilla.

- Zonas con actividades extractivas

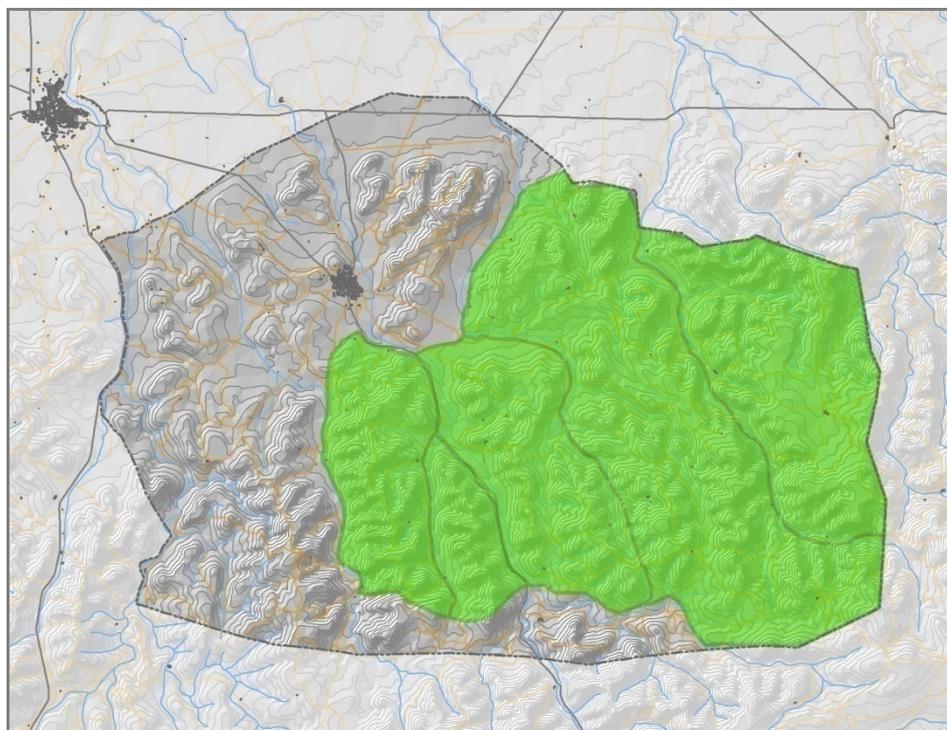
Se han identificado en el término municipal algunas explotaciones a cielo abierto en las que se extrae, fundamentalmente, roca ornamental. En el Catastro Minero, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, figuran las explotaciones mineras con derechos concedidos que afectan al término municipal de Pozo-Lorente. Por lo tanto, el resto de las actividades extractivas, por carecer de regulación, con independencia de su tamaño o localización, han de considerarse como un conflicto con incidencia en el suelo rústico municipal.



### 3.4 AFECCIONES

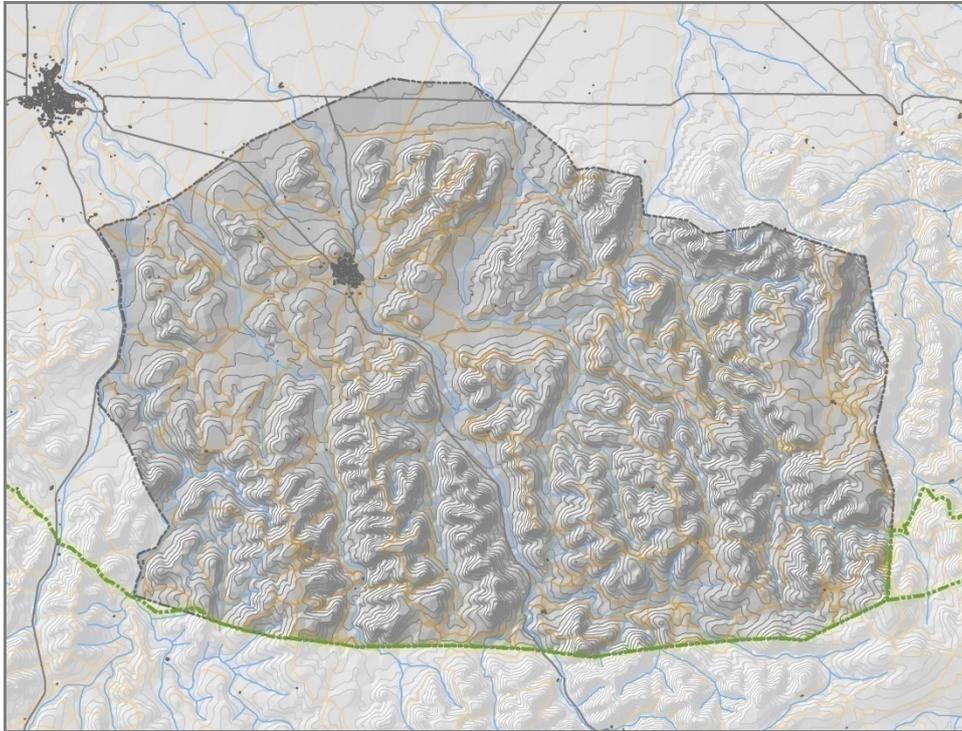
#### 3.4.1 AFECCIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL

No existen actualmente en el término de Pozo-Lorente Espacios Naturales Protegidos declarados de gestión autonómica o estatal, tampoco figuras incluidas en la Red Natura 2000. Si se identifican un total de **5 Montes de Utilidad Pública catalogados** que cubren una importante superficie del suelo rústico municipal. Sus nombres y códigos identificativos son los siguientes: Calderón de la Cuesta (nº 103), Cuerda de la Breña (nº 104), Cuerda del Pocico (nº 105), Los Villares (nº 106) y Herradilla (nº 107).



*Morfología y localización de los MUP en el término municipal*

Una **vía pecuaria** discurre por el límite sur del municipio. Se trata de la **Cañada Real de Los Serranos**, que desde Cuenca entra en la Provincia de Albacete por Villamalea, en dirección sur a Cenizate, Golosalvo y Fuentealbilla para seguir en paralelo el río Júcar hacia Valdeganga y Casas de Juan Núñez, ya con orientación este. Esa misma vía se bifurca en la Cañada Real de Malafatón o Tortosilla y viene a partir los linderos entre Pozo-Lorente, Alatoz y Carcelen por la izquierda y entre Higuera y Alpera por la derecha, proyectándose hacia el Río Zorra.



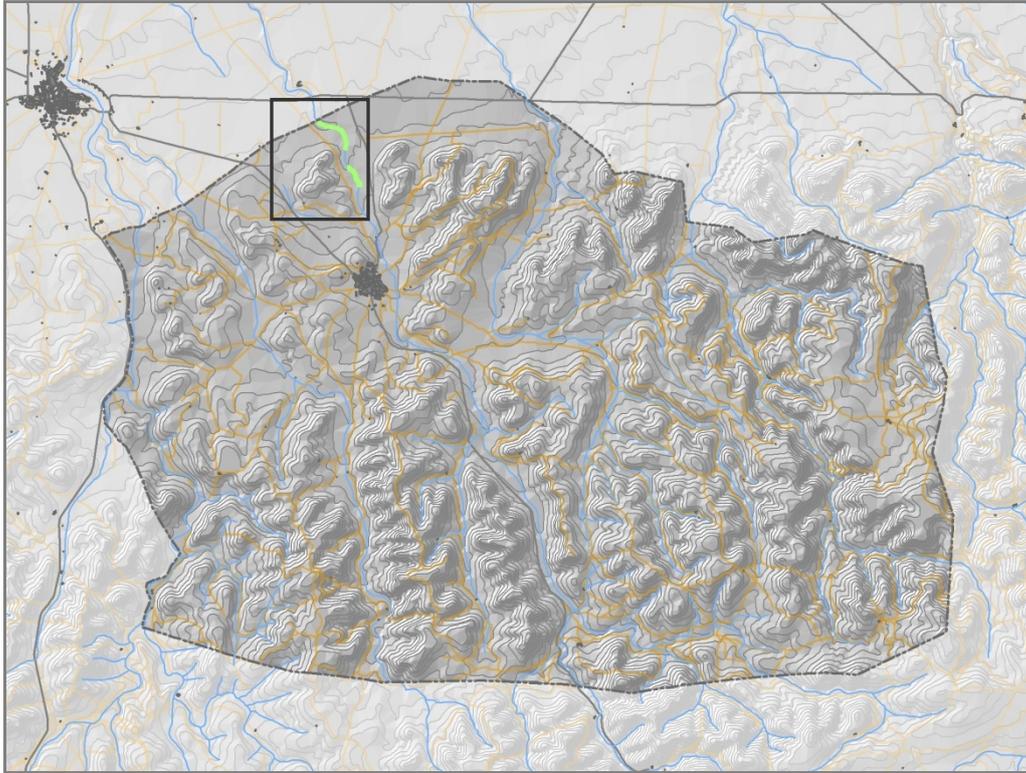
*Traza de la vía pecuaria*

Se documenta la existencia de un buen número de **Hábitats de Interés Comunitario**, es decir, incluidos en el **ANEXO I<sup>1</sup> Directiva 92/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (se adjunta listado).

Dentro de todo el conjunto destacan dos teselas que se corresponden con el **hábitat prioritario *Poa bulbosae-Astragaletum seseamei*** (con código UE 6220). Se trata de un pastizal vivaz cespitoso dominado por la gramínea *Poa bulbosa* y rico en terófitos y hemcriptófitos especializados. La presencia de este tipo de majadales se vincula a prácticas de pastoreo adecuado (carga ganadera óptima), por lo que el cese de la actividad determina su evolución hacia pastizales menos complejos.

---

<sup>1</sup> Tipos de Hábitats Naturales de Interés Comunitario cuya conservación requiere la designación de Zonas de Especial Conservación (ZEC)



Hábitat prioritario

Código	Denominación Hábitat	Cobertura	Tipo
25300000	<i>Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
25300086	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	70%	No prioritario
25300087	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	70%	No prioritario
25300088	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	70%	No prioritario
25300089	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	70%	No prioritario
25300094	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	60%	No prioritario
25300095	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	60%	No prioritario
25300096	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	60%	No prioritario
25300097	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	70%	No prioritario
25300098	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	70%	No prioritario
25300099	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	60%	No prioritario
25300100	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	30%	No prioritario
26300000	<i>Salvio lavandulifoliae- Genistetum mugronensis</i>	56%	No prioritario



26300115	<i>Quercetum rotundifoliae</i>	70%	No prioritario
26300124	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300125	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	40%	No prioritario
26300126	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300127	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300128	<i>Rhamno lyciodis- Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300129	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300130	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300131	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300132	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300133	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	30%	No prioritario
26300134	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	30%	No prioritario
26300135	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	30%	No prioritario
26300136	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300137	<i>Salvio lavandulifoliae-Genistetum mugronensis</i>	20%	No prioritario
26300138	<i>Rhamno lyciodis-Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300139	<i>Cisto clusii- Rosmarinetum officinalis</i>	20%	No prioritario
26300140	<i>Rhamno lyciodis- Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300141	<i>Rhamno lyciodis- Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300142	<i>Rhamno lyciodis- Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300143	<i>Rhamno lyciodis- Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300148	<i>Rhamno lyciodis- Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300147	<i>Rhamno lyciodis- Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
26300146	<i>Rhamno lyciodis- Quercetum cocciferae</i>	20%	No prioritario
<b>26300144</b>	<b><i>Poa bulbosae- Astragaletum seseamei</i></b>	<b>60%</b>	<b>Prioritario</b>
<b>26300145</b>	<b><i>Poa bulbosae- Astragaletum seseamei</i></b>	<b>60%</b>	<b>Prioritario</b>



### 3.4.2 AFECCIONES DE CARÁCTER PATRIMONIAL

No existen en el término municipal de Pozo-Lorente Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados o con expediente incoado con arreglo a lo que se establece en Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español o en la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

En la **Carta Arqueológica del Municipio** se establecen una serie de **Ámbitos de Protección y Prevención Arqueológica**, cuya delimitación aparece reflejada gráficamente en el plano de información 2.4. (que se adjunta a la presente Memoria) y que son descritos brevemente en el presente epígrafe. Los Ámbitos de Protección son lugares o áreas con valores constatados por distintos tipos de fuente, mientras que en los Ámbitos se presupone la existencia de valores que requieren de verificación, estableciéndose, en definitiva, una protección cautelar.

Por otra parte, el **Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico Provincial (IPADIHA)** incluye entre sus elementos la **Iglesia parroquial de Sta. Ana** (elemento 020640100001), localizada en el propio casco urbano de Pozo-Lorente (Plaza del Doctor Villena, nº 1).



*Iglesia parroquial de Sta. Ana (Pozo-Lorente Lorente)*



## Ámbitos de protección arqueológica

### A.1.- Coto Cano

El ámbito propuesto para su protección comprende una poligonal en la que se localizan un yacimiento arqueológico adscrito al Paleolítico, Edad del Hierro y mundo romano, claramente vinculado con el trazado de la Cañada Real de los Serranos. Incluye dos elementos patrimoniales, el Colmenar de la Plácida I y Cañada Real de los Serranos.



*Ámbito de Protección Arqueológica "Coto Cano"*

### A.2.- El Pocico

Comprende una poligonal en la se localizan dos yacimientos arqueológicos con materiales que abarcan desde el Paleolítico hasta la época Visigoda. Incluye los siguientes elementos patrimoniales: Casilla Martín I y Cerro el Pocico.





### *Ámbito de Protección Arqueológica “El Pocico”*

#### A.3.- La Yuncada

Comprende una poligonal en la se localiza un yacimiento de época Visigoda. Incluye el elemento patrimonial del Corral de la Yuncada, que toma el nombre del paraje homónimo.



*Ámbito de Protección Arqueológica “La Yuncada”*

#### A.4.- Carrilada Carretera de Higuera

Comprende una poligonal en la se localiza un yacimiento de época ibérica. Incluye el elemento patrimonial del mismo nombre.





*Ámbito de Protección Arqueológica “Carrilada carretera de Higuera”*

A.5.- Carril de la Pilica

Comprende una poligonal en la se localiza un yacimiento adscrito cronológicamente al Paleolítico y la Edad del Bronce. Incluye el elemento patrimonial del mismo nombre.



*Ámbito de Protección Arqueológica “Carril de la Pilica”*

A.6.- La Iglesia (en suelo urbano)

El ámbito propuesto para su protección comprende el perímetro en el que se localiza la Iglesia Parroquial de Sta. Ana, perteneciente a la época Moderna-Contemporánea.



*Ámbito de Protección Arqueológica "La Iglesia"*

A.7.- C/ General Franco nº 12 (en suelo urbano)

El ámbito de protección comprende el perímetro en el que se localiza un inmueble de épocas comprendidas desde la Edad Moderna a la Edad Contemporánea. La edificación se encuentra ubicado en el centro del casco urbano de Pozo-Lorente, al sur de la plaza Doctor Villena, situado en la c/ General Franco nº 12 y llegando su fachada trasera a la calle Tomás Jiménez.



*Ámbito de Protección Arqueológica "Calle General Franco nº 12"*



#### A.8.- C/ Canalejas nº 1 (en suelo urbano)

El ámbito de protección comprende el perímetro en el que se localiza un inmueble de épocas comprendidas desde la Edad Moderna a la Edad Contemporánea. La edificación se ubica en el centro del casco urbano de Pozo-Lorente, al este de la plaza del Doctor Villena, en el número 1 de la calle Canalejas.



*Ámbito de Protección Arqueológica "Calle Canalejas nº 1"*

#### A.9.- C/ Ciudad-Real nº 5 (en suelo urbano)

El ámbito de protección comprende el perímetro en el que se localiza un inmueble de épocas comprendidas desde la Edad Moderna a la Edad Contemporánea. El inmueble está ubicado en el centro del casco urbano de la localidad de Pozo-Lorente, al norte de la plaza del Doctor Villena, en el número 5 de la calle Real.



*Ámbito de Protección Arqueológica "Calle Ciudad Real nº 5"*

#### A.10.- Pozo-Lorente (en suelo urbano)

El ámbito de protección comprende la localización puntual del Pozo-Lorente, un elemento de importancia etnográfica de época Contemporánea que se sitúa en el centro del casco urbano de Pozo-Lorente, frente a la Casa Consistorial del municipio.



*Ámbito de Protección Arqueológica "Pozo de Pozo-Lorente"*



## Ámbitos de prevención arqueológica

### B.1.- Cañada Real

El ámbito de prevención ocupa una banda geométrica de morfología heterogénea en torno al trazado de la Cañada Real de Serranos, en cuya proximidad se han encontrado vestigios de poblamiento de época romana.



*Ámbito de Prevención Arqueológica de la "Cañada Real"*

### B.2.- Zona del Pocico

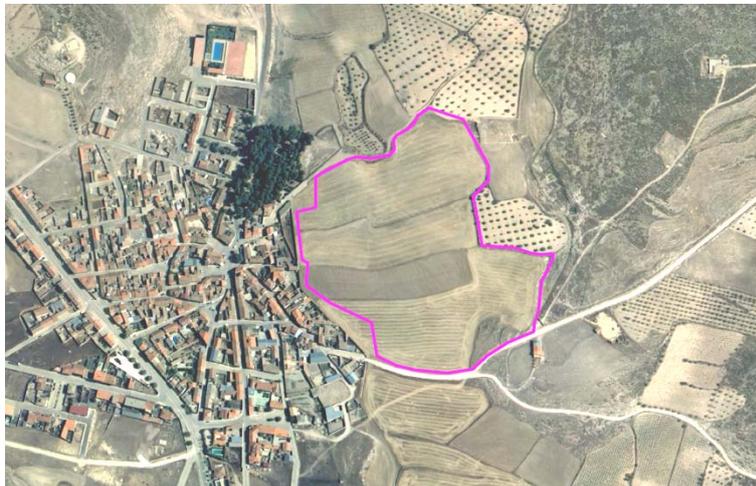
El ámbito de prevención comprende una poligonal en la que se localizan vestigios de un yacimiento adscrito cronológicamente al Paleolítico.



*Ámbito de Prevención Arqueológica "Zona del Pocico"*

### B.3.- Las Ramblas

El ámbito de prevención comprende una poligonal, situada al este del casco urbano de Pozo-Lorente, en el que se documenta la presencia de unas cuevas excavadas en un paquete de litologías calizas.

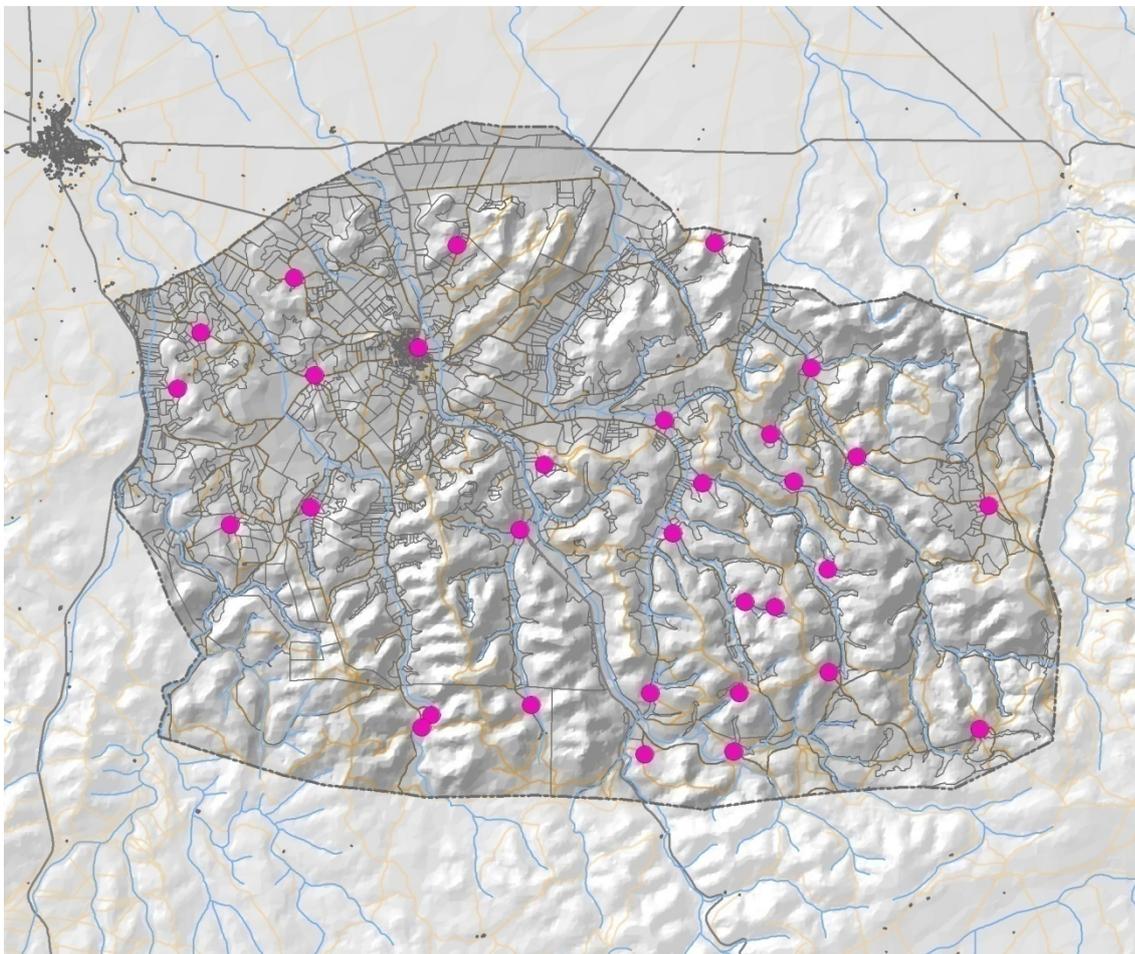


*Ámbito de Prevención Arqueológica "Las Ramblas"*



## Otros elementos incluidos en la carta arqueológica

Otros elementos o bienes en suelo rústico, actualmente no afectados por legislación sectorial pero si incluidos en la Carta Arqueológica, son los denominados **Bienes del Patrimonio Etnográfico e Industrial**, entre los que se encuentran los “cucos” o chozos de piedra, construcciones rurales de habitación temporal ejecutadas con mampostería seca (de elevado valor histórico y etnográfico); los pozos y aljibes; los hornos de cal; los corrales y las casas.



*Bienes del Patrimonio Etnográfico e Industrial en Pozo-Lorente*



BIENES	X	Y
Horno de Cal	633324	4321448
Chozo	628026	4326241
Casa de Periquín	636427	4321736
Corral Camino del Ventorrillo	633084	4327924
Calera Vallejo de las Tapias	633462	4323356
Corral Casilla de Santiago	632269	4322190
Ermita de San Isidro	633392	4322190
Casilla de la Losa de la Burra	629495	4321917
Corral Casilla de la Seca	634524	4322461
Pozo Casilla de Pascual	633790	4325488
Chozo las Viñas	627768	4327479
Chozo Losa Honda	626584	4326785
Chozo Cañada de los Villares	626290	4326066
Pozo Casilla de Esjarracolchones	626958	4324332
Chozo Corral Nuevo	629819	4327892
Casa La Herradilla	636544	4324581
Casa del Trueno	634876	4325203
Pozo Cerro de la Cardosa	634302	4326331
Chozo Cruz de la Muerta	630925	4325103
Pozo Corral de Aljibe	632447	4325669
Chozo Arroyo de la Losa del Tío Pedro	632931	4324862
Corral del Majo	634509	4323769
Pozo Puente del Aire	632554	4324230
Casa Calderón	633844	4323290
Casa Coto de la Milagrosa	632198	4321411
Pozo Casilla de Blas	630613	4324271
Pozo de Pozo-Lorente	629335	4326593
Chozo Fuente Jordana	634081	4324883
Casilla del Tío Marcelino	630761	4322044
Aljibe de la Casilla de la Losa de la Burra	629376	4321759
Chozo Casilla de Alonso	627976	4324560

*Bienes del Patrimonio Etnográfico e Industrial en Pozo-Lorente*



*“Cuco o chozo de piedra” localizado en las proximidades del lugar conocido como Las Viñas*



## 3.5 OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

### 3.5.1 RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

Se entiende por riesgo la posibilidad de que se produzca un daño que afecte al territorio y/o a las personas derivado de un determinado fenómeno. La posible concurrencia de riesgos en el término municipal de Pozo-Lorente es un factor a considerar por el planeamiento en la formulación de un modelo territorial.

Resulta prioritario considerar en el proceso de análisis los riesgos de incendio, inundación, erosión (en sus diferentes manifestaciones) y colapso, así como la posible presencia de riesgos de carácter tecnológico.

De forma preliminar, se debe señalar la incidencia en el municipio del **riesgo de incendio**, que está determinado por múltiples factores, entre los que se podrían destacar:

- Los vinculados a las características físico-ambientales del territorio, especialmente al tipo de cubierta vegetal (naturaleza, estructura, densidad o cobertura), a la topografía (pendientes) o al grado de urbanización.
- Los relacionados con factores climáticos o meteorológicos: características termoplumiométricas del clima local y situaciones meteorológicas circunstanciales (olas de calor, periodos de fuerte estrés hídrico de la vegetación, tormentas eléctricas, rachas de viento excepcionales, etc.).
- Los asociados a la propia acción humana, tanto en un sentido positivo o favorable como negativo: existencia de programas de prevención, tipo de gestión forestal aplicada, importancia de los usos agrícolas o industriales, concurrencia de malas praxis, intensidad del uso público en determinados espacios, etc.

Considerando estos aspectos, y siempre con un carácter preliminar, se observa un riesgo de tipo medio-alto en el municipio en las zonas de cerros y sierras que cuentan con una cubierta forestal arbolada. Este riesgo puede verse incrementado durante los meses más secos y en



aquellas zonas más transitadas, como las próximas a los parques eólicos o a zonas de esparcimiento, como la Ermita de San Isidro.

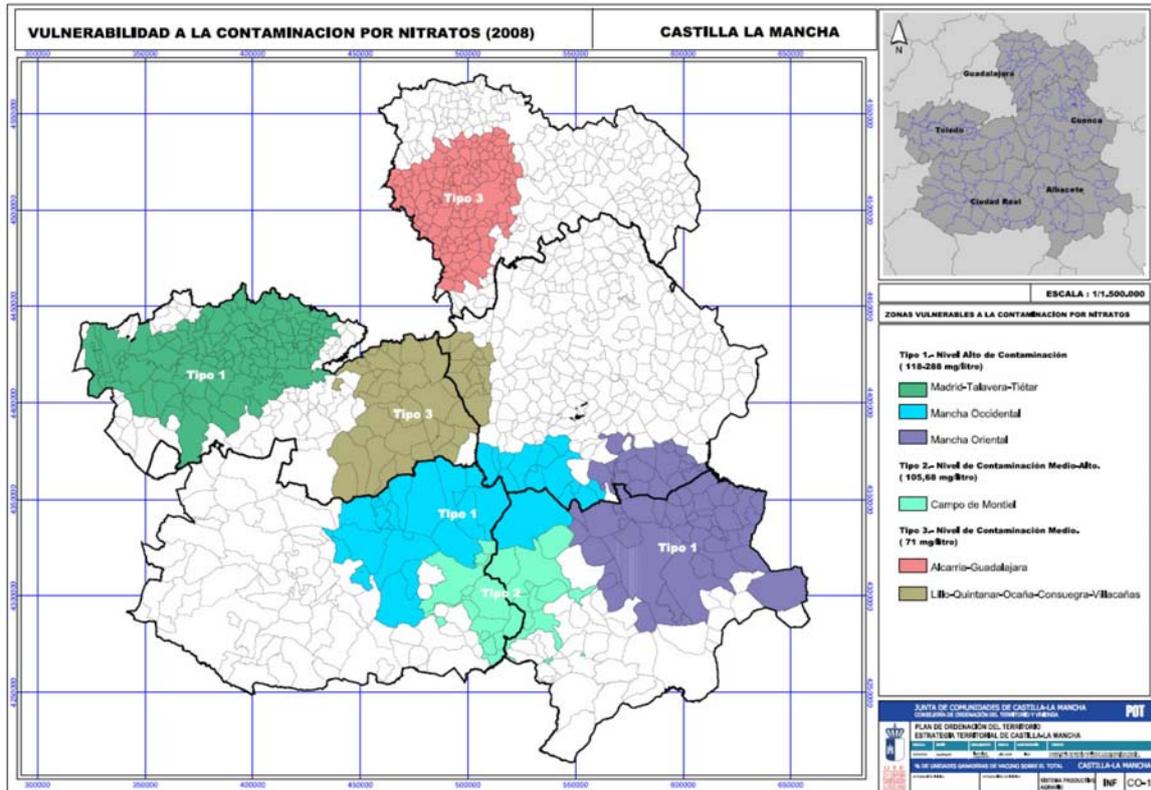
En Castilla-La Mancha está vigente el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales (2006-2010), promovido por la antigua Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Fue aprobada, por la Orden de 24-05-2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, la revisión del Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha (DOCM 113, de 1 de junio de 2006).

Sus objetivos generales son:

- Disminuir el número de incendios a través de la información, educación y vigilancia móvil.
- Reducir la superficie quemada por incendio mediante una buena planificación de los medios de lucha.
- Optimizar el uso de los recursos disponibles, mediante una buena coordinación.

El **riesgo de erosión y desertificación** en el término de Pozo-Lorente resulta también significativo y se vincula especialmente a las condiciones edáficas y climáticas del territorio. El abandono paulatino de la actividad agraria y los incendios forestales son causas que pueden llegar a activar y vigorizar las propias dinámicas naturales.

En el año 2003 fue declarada como **zona vulnerable a la contaminación por nitratos de origen agrario** el acuífero de la Mancha Oriental, con valores que excedían los 50 mg/l. En el Plan de Ordenación del Territorio “Estrategia Territorial de Castilla La Mancha”, en su documento de Aprobación Inicial, establece una vulnerabilidad alta en ese mismo acuífero, que afecta al término municipal de Pozo-Lorente(imagen sig.).



Mapa de vulnerabilidad por nitratos (2008) en el Plan de Ordenación del Territorio "Estrategia Territorial de Castilla La Mancha"

El **riesgo de inundación** en el municipio se vincula a la activación ocasional de determinados cauces y vaguadas durante episodios de lluvias torrenciales, dado que no existen cauces de agua de carácter permanente. Resulta determinante el hecho de que el casco urbano y la carretera CM-3209 se localicen al oeste de la denominada Rambilla del Vallejo.

En todo caso, el **Plan de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones en Castilla-La Mancha (PRICAM)**, aprobado por Orden de 28/04/2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, establece 4 niveles de riesgo para los distintos núcleos poblados de la Comunidad Autónoma, a saber:

- Nivel C, riesgo bajo
- Nivel B, riesgo medio



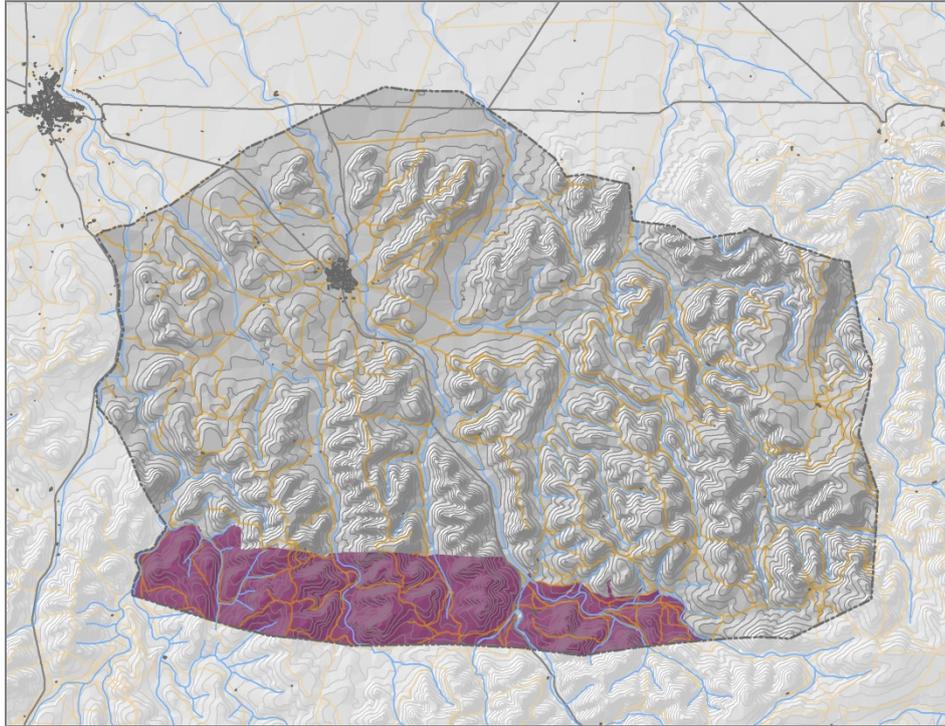
- Nivel A3, riesgo medio-alto
- Nivel A2, riesgo alto

La evaluación del riesgo de inundación establece que el término municipal de Pozo-Lorente se encuentra en un nivel medio (C), de acuerdo con la citada clasificación. Además, el PRICAM no establece la necesidad de redactar un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones para el municipio.

Los **riesgos geológicos**, poco acusados, se vinculan a los fenómenos que afectan comúnmente a las zonas de litología caliza, si bien no afectan a zonas pobladas. Los más comunes son los colapsos gravitatorios en zonas de cantiles y fajas calizas. El hundimiento de cuevas o cavidades es también un riesgo a considerar.

Los **riesgos antrópicos de carácter tecnológico** no resultan especialmente relevantes en un municipio de base esencialmente rural y carente de industria potencialmente contaminante y se reducen a los propios de los parques eólicos (derribo o incendio de aerogeneradores y daños asociados) y las subestaciones eléctricas.

La existencia en el municipio de una zona afecta a la Defensa Nacional (Campo de Maniobras Chinchilla de Monte-Aragón) al sur del municipio introduce un riesgo añadido, si bien la zona cuenta con un perímetro de seguridad debidamente vallado que restringe el paso a las personas no autorizadas.



*Zona afecta a la Defensa Nacional*



*Perímetro de seguridad en la zona afecta a la Defensa Nacional*



## 4 ANÁLISIS SOCIO-ECONÓMICO DEL MUNICIPIO

### 4.1 POBLACIÓN

#### 4.1.1 EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN.

A comienzo del siglo XX el municipio de Pozo-Lorente contaba con 639 habitantes, lo que suponía en aquel momento el 0,26% de la población total de la provincia de Albacete. Su población creció en la primera mitad del siglo XX, hasta alcanzar los 1.061 habitantes en 1950, posiblemente su máximo histórico. Sin embargo, a partir de los años cincuenta, comienza un declive demográfico que, con diversas inflexiones, se prolonga hasta nuestros días.

En la década de los 60-70 el municipio experimentó los problemas del agro español y, muy especialmente, los que afectaron al interior cerealista del país. El tamaño reducido de muchas de las explotaciones, la escasa diversificación productiva, las nuevas iniciativas de mecanización del campo y el tipo de familia numerosa, frecuente en ese periodo, obligó a los más jóvenes a emigrar para trabajar en la industria de Madrid y Levante, desplazarse a la capital de la provincia o salir al extranjero.

En fechas recientes (enero de 2010) el municipio contaba con 469 habitantes, siendo esta la última cifra oficial disponible en el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se trata del 44% de la población que tenía a mitad del siglo pasado y representa el 0,12% de la población de la provincia, menos de la mitad del peso relativo que tenía a comienzo del siglo XX. Las tasas de crecimiento anual medio (TCAM) se han mantenido en la última década siempre negativas, aunque se han ido reduciendo significativamente, como se aprecia en la tabla siguiente.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE POZO-LORENTE Y LA PROVINCIA DE ALBACETE 1996-2010**

AÑO	POZO-LORENTE		PROV. ALBACETE
	POBLACIÓN	TCAM	TCAM
1996	540	-	-
2001	498	-1,56	0,46
2006	477	-0,84	1,11
2010	469	-0,42	0,90

*FUENTE: Censos de Población, Padrones Municipales de Habitantes, diversos años; INE y elaboración propia.*

En el caso de Pozo-Lorente, se debe pensar que la principal sangría migratoria ya ha tenido lugar, presentando la población actual una estructura que muestra claros signos de envejecimiento. Se podría decir, igualmente, que parece que se ha llegado a un cierto equilibrio entre recursos y población.

La evolución de la población en el tiempo está motivada por dos componentes esenciales: el crecimiento vegetativo y el saldo migratorio. Entre 2005 y 2009 la natalidad de Pozo-Lorente ha sido de 6 alumbramientos frente a 19 defunciones, lo que supone un saldo vegetativo de -13 personas. Si aplicamos la ecuación compensadora (el incremento de la población es la suma del crecimiento vegetativo y el saldo migratorio), y teniendo en cuenta que en ese quinquenio la población del municipio se redujo en 33 personas, se obtiene que el saldo vegetativo ha sido de -22 personas ( $-33 = -13 + (-20)$ ). Es decir, la emigración sigue siendo todavía la causa más importante de la pérdida de población (60,6%), aunque su incidencia sea inferior a la de décadas pasadas, mientras que la mayor mortalidad respecto a la natalidad es la causa del 39,4% restante.

Entre 2006 y 2010 la tasa anual ha sido la mitad que en el período 2001-2005, pero aún así se siguen perdiendo exponentes poblacionales por la emigración. La llegada de inmigrantes



extranjeros ha sido muy escasa, en 2010 había 9 extranjeros (5 de ellos eran marroquíes), lo que representaba el 1,9% de la población del municipio.

Como se ha dicho, la población total, según Padrón, en 2010 era de 469 personas y, seguramente, en la actualidad ese número se habrá reducido algo. Si es cierto que la población flotante en verano se incrementa notablemente por la llegada de familiares de residentes. El Censo de Población de 2001, el último disponible, señala la existencia de 142 viviendas secundarias, dato que podría servir para estimar que la población flotante podría llegar a alcanzar, siempre aproximadamente, las 426 personas (considerando un tamaño medio de tres personas por hogar).

En lo que respecta a la distribución de la población en el territorio, señalar que la densidad de población es de 5,85 hab./km<sup>2</sup>, una cifra realmente baja, aunque explicable en un municipio escasamente poblado y extenso superficialmente. En el término municipal tan sólo existe un asentamiento de población, el propio núcleo de Pozo-Lorente, con un escaso número de personas en diseminado (vivienda vinculada a explotaciones agrarias próximas al propio casco urbano). Según el Nomenclátor del INE su número era de 14 personas en el año 2000 y de 2 en 2010. Probablemente se trate de población que ha cambiado de domicilio en esos años, trasladándose a vivir al pueblo o fuera del municipio, reflejando el descenso continuo que ha tenido la población que trabaja en el sector primario.



#### 4.1.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTUAL

##### A. Estructura de la población por edad

Como ya se señalaba, la emigración de la población joven y el fuerte descenso de la fecundidad ha envejecido de manera muy notable la estructura de edad de la población de Pozo-Lorente, con una reducción muy significativa del grupo de niños entre 1996 y 2010, un descenso de casi un punto en el grupo adulto y el gran incremento de la tercera edad que, en ese último año, suponía ya un 33 % del total del municipio.

##### EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD. 1996-2010

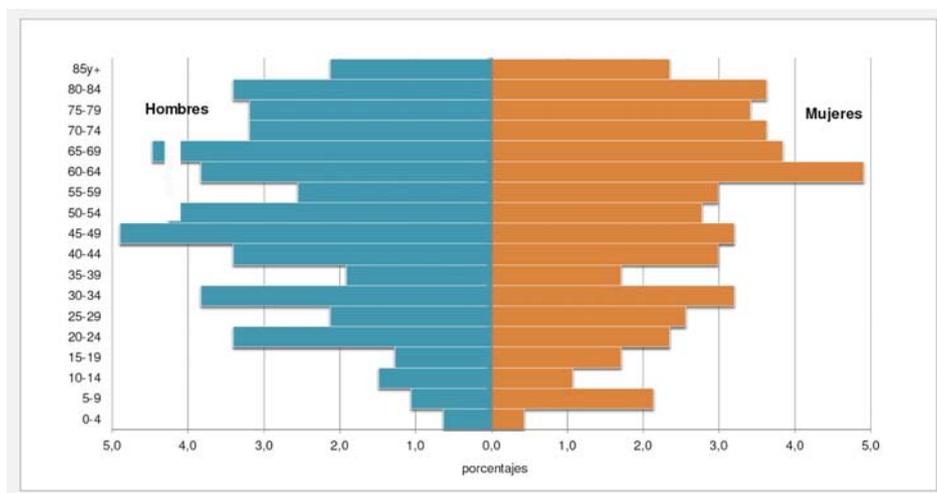
EDADES (años)	POZO-LORENTE		PROV. ALBACETE
	1996	2010	2010
0-15	14,6 %	7,5 %	19,7 %
16-64	60,0 %	59,3 %	63,8 %
65 y más	25,4 %	33,3 %	16,5 %
TOTALES	100,0 %	100,0 %	100,0 %

*Fuente: Padrones Municipales de Habitantes 1996 y 2010, INE y elaboración propia*

Como se puede observar en la tabla anterior, en 2010 Pozo-Lorente presentaba una estructura claramente más envejecida que la de la provincia, dado que las proporciones de niños y de adultos eran notablemente inferiores, mientras que la de personas mayores doblaba el porcentaje que se alcanzaba en ésta. La edad media de la población en el año 2001 era de 46,69 años frente a 38,89 de Albacete y 39,51 de España. En la pasada década la edad media del municipio siguió aumentando a un ritmo mayor que en el caso de los otros dos ámbitos territoriales con los que se establece la comparación.



El histograma de barras que representa la edad de la población es una pirámide invertida, estrecha por la base y engrosada por la cúspide, morfología habitual en las poblaciones envejecidas:



Fuente: INE, Padrón 2010. Elaboración propia.

G. Edad	Hombres	Mujeres	Total	Indicadores de estructura y de tendencia	
0-4	3	2	5	Índice de envejecimiento ( P>65 / PT)*100	33,3%
5-9	5	10	15	Índice de longevidad ( P>80 / P>65*100)	34,6%
10-14	7	5	12	Índice de Juventud ( P< 20 / PT*100)	9,8%
15-19	6	8	14	Jóvenes/viejos (P<20/P>65)	0,29
20-24	16	11	27	T. Dependencia (P>65+P<20) / P(20-64)*100	75,66
25-29	10	12	22	Tasa de masculinidad (Pm / Pf*100)	104,80
30-34	18	15	33	Viejos /Adultos (P>65 / P(20-64))	58,43
35-39	9	8	17	Jóvenes /Adultos (P<20 / P(20-64))	17,23
40-44	16	14	30	P(20-39) / P(45-64)	0,72
45-49	23	15	38	P(25-29) / P(60-64)	0,54
50-54	20	13	33	P(0-4) / P(5-9)	0,33
55-59	12	14	26	Pf(15-24)/Pf(25-34)	0,70
60-64	18	23	41		
65-69	21	18	39		
70-74	15	17	32		
75-79	15	16	31		
80-84	16	17	33		
85y+	10	11	21		
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>229</b>	<b>469</b>		

Fuente: INE, Padrón 2010. Elaboración propia.

Hay otros indicadores que evidencian el grado de envejecimiento de la población del municipio de Pozo-Lorente, a saber:



- *Índice de sobreenvjecimiento.* En Pozo-Lorente de cada cien personas que han superado los 64 años algo más de la mitad (54,5%) tienen 75 años o más edad.
- *Razón de dependencia.* Mide la relación de los dos grupos inactivos (0-15 años y 65 años y más edad) respecto a la población en edad activa (16-64 años). En el municipio la razón es muy alta: 68,8%, de cada cien personas activas dependen económicamente 69, lo que supone una fuerte presión por activo.

Estos datos nos llevan a una conclusión preocupante: el reemplazo generacional en Pozo-Lorente está seriamente comprometido. A comienzo de 2010 existían 5 niños entre 0 y 4 años y 15 más entre 5 y 9 años. Con los niveles de natalidad actuales el reemplazo solo podría materializarse con un cambio en el signo de las migraciones y con un volumen inmigración mucho más significativo.

## **B. Estructura de la población por sexos**

En España la relación numérica entre los sexos está en torno a 96 hombres por cada cien mujeres y cuando esta relación se altera suele deberse a la componente de género de las migraciones, como ocurre en la actualidad, con la mayor inmigración de hombres extranjeros que de mujeres.

Si en 1996 la sex ratio de Pozo-Lorente era de 86,85 hombres por cada cien mujeres, en 2001 sube a 95,3 y en 2010 a 104,8 hombres. Estos cambios se debe a la mayor emigración femenina en los últimos años -sin que ello excluya la vuelta de algunos emigrantes jubilados que regresan a su pueblo-, ya que ellas tienen más difícil encontrar trabajo en el municipio por el tipo de empleo que se oferta en el mismo (empleo agrario, industrial y en la construcción). A partir de los 75 años, las mujeres son más numerosas que los hombres por su mayor esperanza de vida, por eso la sex ratio en esas edades es de 52 hombres por cada cien mujeres.

El tema de la estructura por edad está muy relacionado con la necesidad de ciertos tipos de equipamientos. Así, al igual que la demanda de plazas escolares será cada vez menor, las necesidades de hogares del jubilado, residencias u otras instalaciones para la tercera edad se incrementarán.



### C. Estructura de la población según nivel de formación

El INE proporciona un índice sintético para 2001: el nivel medio de estudios. En Pozo-Lorente se obtiene el valor de 2,04, ligeramente mayor que en la provincia pero, en ambos casos, por detrás del valor medio del país: 2,20.

En el municipio la proporción de personas sin estudios y con estudios primarios (asistieron a las aulas 5 o más años sin completar el Bachillerato Elemental, la EGB o la ESO) es ligeramente inferior al valor del país (22,7% y 23,3%, respectivamente), mientras que cuenta con una proporción de personas con estudios universitarios muy baja: 29,3% frente al 40,5% de España.

### D. Tipología de hogares

El tamaño medio de los hogares de Pozo-Lorente era de 2,49 personas en 2001, de 2,93 en Albacete y de 2,86 en España. Se debe señalar una importante presencia de hogares unipersonales en Pozo-Lorente (31,4% frente a 20,3% de España) y una escasa representatividad de los hogares con 5 o más personas, constituidos por familias numerosas y otros tipos de hogares no nucleares, como el formado por emigrantes que comparten la vivienda (7,3% y 11,8% en el país).

#### NÚMERO DE HOGARES SEGÚN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE LO FORMAN. 2001

PERSONAS POR HOGAR	NÚMERO	%
1	60	31,4
2	46	24,1
3	35	18,3
4	36	18,8
5 o más	14	7,3
TOTAL	191	100,0

*Fuente: Censo de Población de 2001, INE y elaboración propia*



### 4.1.3 TENDENCIAS FUTURAS DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Ya se ha señalado la continua pérdida de población que ha experimentado el municipio de Pozo-Lorente, dinámica que en los últimos años parece que se ha ralentizado un poco. El saldo biológico es negativo (mueren más personas que nacen) y no es previsible que este proceso se modifique, dado el paulatino envejecimiento de la población. También es negativo el saldo migratorio, con partida de jóvenes y, significativamente, más mujeres que hombres. Además, el municipio no ha conseguido fijar un volumen de población extranjera de cierta importancia, dada la escasa oferta de trabajo existente.

Pero la variable más determinante de la demografía de Pozo-Lorente es su fuerte envejecimiento, repercutiendo este hecho en el resto de variables: bajo nivel de formación, reducido tamaño medio de los hogares, menor tasa de actividad, etc. Todas estas realidades explican que el remplazo generacional sea problemático y, además, desde la óptica de la planificación urbana, introducen requerimientos específicos en materia de equipamientos y servicios especializados para las personas mayores.

En un municipio rural como Pozo-Lorente, la generación de suelo residencial y la construcción de vivienda no es un factor de atracción por sí mismo, al no existir una actividad económica con capacidad de activar la llegada de población joven. Todo parece indicar que en los próximos años seguirá reduciéndose la población, en un goteo mínimo pero constante.



## 4.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA

Sin considerar el sector de los servicios (constituido básicamente por pequeños comercios y establecimientos), que es además el que cuenta con mayor número de empresas y afiliados, la base productiva del municipio gravita, esencialmente, en torno a la actividad primaria, que engloba: la agricultura de secano, de orientación principalmente cerealista y vitícola; la ganadería semiextensiva (cabaña lanar); la actividad cinegética, con numerosos cotos de caza menor (importante fuente de ingresos indirectos) y la industria de transformación.

Dentro de este último sector, destaca la “Bodega Recial”, inaugurada en el año 2004, que cuenta con una superficie de viñedos propios de más de 350 ha. y unas instalaciones de 2.000 m<sup>2</sup>, con una capacidad estimada de 2 millones de litros.



*Viñedos y tierras cerealistas, Instalaciones de la Bodegas Recial y eólicos*



La construcción, por su parte, ha experimentado una fuerte desaceleración en los últimos años, siguiendo una dinámica similar a la del resto del territorio nacional. Desde fechas relativamente recientes, el municipio se beneficia también económicamente de la existencia de un Parque Eólico.

Según la ficha de Información Municipal de Pozo-Lorente (Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha), en 2010 el reparto de las empresas y los afiliados a la Seguridad Social que trabajaban en las mismas, por sector de actividad, era el siguiente:

#### EMPRESAS Y AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2010\*

SECTOR	EMPRESAS	%	AFILIADOS	%	AFILI/EMPRESA
Agricultura	1	6,3	18	27,3	18,0
Industria	2	12,5	5	7,6	2,5
Construcción	3	18,8	15	22,7	5,0
Servicios	10	62,5	28	42,4	2,8
TOTALES	16	100,0	66	100,0	4,1

*Fuente: Información Municipal 2010, Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha y elaboración propia*

*(\*) En este caso únicamente se reflejan los empleos locales (municipio), pudiéndose dar la situación de que algún puesto de trabajo este ocupado por un habitante de otro municipio.*

Como se adelantaba, es el sector servicios el que cuenta con más empresas y afiliados, aunque el tamaño medio de la empresa evidencia que se trata de “microempresas” de menos de 10 empleados, con una media de 2,8 trabajadores por empresa. Lo mismo se puede decir de la industria y la construcción, existiendo en el sector primario una “pequeña empresa” (entre 10 y 99 empleos), con 18 afiliados.

La tasa de actividad se calcula con arreglo a la población de 16 años y más edad en activo, bien sea trabajando o en paro buscando empleo. Según el Censo de 2001, la tasa de Pozo-Lorente se situaba en el 37,47%, frente al 40,07% de Albacete y al 46,88% de España. Esa menor tasa de actividad se debía a dos factores: al menor porcentaje de población en edad



activa que tiene el municipio y, esencialmente, a la muy escasa incorporación de la mujer a la actividad productiva.

En efecto, en 2001 la tasa de actividad femenina era del 22,22% de todas las mujeres en edad activa, mientras que en los hombres ascendía al 53,45%. En Albacete la tasa femenina era del 30,22% y en España del 37,13%. Por su parte, el paro femenino era bastante más alto que el masculino: 22,20% y 9,7%, respectivamente, siendo el desempleo femenino en la provincia de 20,97% y de 18,68% en el conjunto del Estado.

La estructura ocupacional del municipio en el año 2001 era la siguiente:

#### POBLACIÓN OCUPADA (%) POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2001

SECTOR	POZO- LORENTE			ALBACETE	ESPAÑA
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	%
Agricultura	13,7	2,0	15,7	9,5	6,3
Industria	7,8	3,9	11,7	20,3	18,4
Construcción	26,7	0,7	27,5	13,1	11,7
Servicios	24,2	20,9	45,1	57,1	63,6
TOTALES	72,5	27,5	100,0	100,0	100,

*Fuente: Censo de Población 2001, INE y elaboración propia.*

Se aprecia una cierta importancia del sector primario como empleador directo (en realidad se trata de los agricultores que trabajan su propia explotación), es muy alta la ocupación en la construcción y muy escasa en la industria, siendo el sector con más ocupación el terciario (servicios). Este último es el sector que más mujeres emplea (en Pozo -Lorente el 76% de las mujeres que estaban trabajando en 2001 lo hacían en este sector).



La escasa pujanza económica de Pozo-Lorente hace que muchos trabajadores se desplacen diariamente a un lugar de trabajo fuera del municipio. Por ejemplo, en el año 2001 eran más del 56% los que se desplazaban diariamente a puestos de trabajo externos. La excepción a esta tónica tan habitual se producía en el sector agrario, al ser los propietarios los propios empresarios o trabajadores. De hecho, el tipo de tenencia de la tierra más frecuente es la propiedad (85,6%), frente al arrendamiento (10%) y la aparcería (4,4%).

El sector minero extractivo en el municipio está representado por pequeñas explotaciones en la zona Noroccidental, en las proximidades de Casas de Juan Núñez. El objeto de explotación es la roca ornamental, y su incidencia en el cuadro económico municipal no tiene una magnitud significativa. A continuación se expone en la siguiente tabla las explotaciones registradas en el catastro minero.

En cuanto al desempleo, en 2009 –según datos del INEM- los parados alcanzaron un máximo de 29 (con pequeñas oscilaciones mensuales), valor que llegó a incrementarse en 2010 hasta un valor máximo de 46, muestra de la incidencia de la crisis en el municipio.

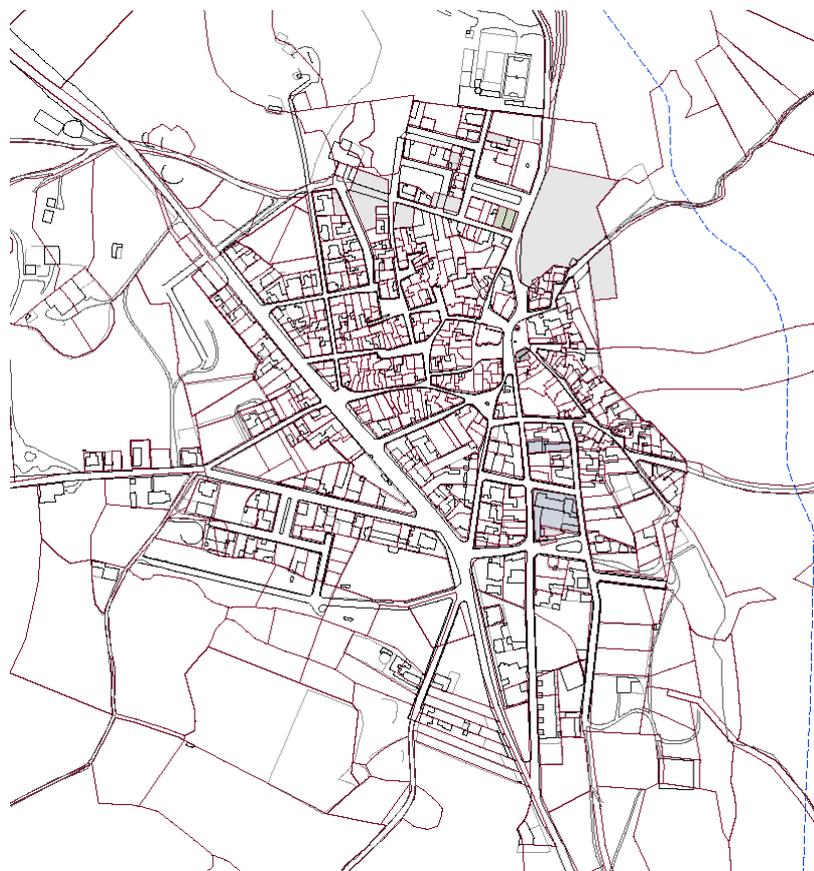


## 5 MEDIO URBANO

### 5.1 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

El parcelario del núcleo urbano de Pozo-Lorente, tal y como observamos en la siguiente figura, presenta una parte central en el entorno de la Iglesia y el Ayuntamiento característica de los núcleos originales de pequeñas poblaciones: muy fragmentado y organizado en pequeñas propiedades que descomponen de forma prácticamente anisótropa las irregulares manzanas que conforman la almendra central. Rodeando la parte más antigua del casco la propiedad comienza a descomponer las manzanas en parcelas pasantes, o aproximadamente rectangulares.

En el límite del suelo urbano y urbanizable, con el rústico se aprecia una morfología irregular.



*Plano catastral urbano.*



## **5.2 INFRAESTRUCTURAS: CAPACIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y REDES DE SERVICIOS.**

### **5.2.1 ESTRUCTURA VIARIA**

El casco urbano de Pozo-Lorente se asienta sobre un terreno llano con bajas pendientes que descienden desde el oeste al este. Los viales, irregulares y estrechos, no mantienen anchos constantes ni una ordenación determinada.

La red viaria de Pozo-Lorente está formada por calles de distintas tipologías y sin encontrarse éstas con una ordenación determinada. La mayoría de las calles confluyen en la zona centro del pueblo que es la Plaza del Doctor Villena, en torno a la cual se encuentran situados muchos equipamientos, como el Ayuntamiento, la Iglesia y una entidad financiera. Conforme nos alejamos del centro estas calles se van ensanchando ligeramente y van a desembocar o bien en la carretera nacional CM-3209 o a caminos vecinales. Las manzanas son de distintos tamaños, y de formas diversas, siendo más pequeñas conforme más próximas se encuentren del núcleo central del pueblo y aumentando de tamaño al alejarse.

La práctica totalidad de viales existentes en el suelo urbano de Pozo-Lorente se encuentran pavimentados, siendo éstos de riego asfáltico y hormigón, estando en buen estado y satisfaciendo las necesidades actuales. Las aceras son de pavimento de hormigón o baldosín hidráulico.

### **5.2.2 REDES DE SERVICIOS – SANEAMIENTO**

#### **Colectores**

El casco urbano está conformado por un sistema de recogida unitario, al igual que los desarrollos de las nuevas zonas residenciales. Los colectores secundarios recogen los caudales vertidos en dirección oeste-este para verter al colector principal que atraviesa la calle Real en dirección sur-norte hasta llegar a la EDAR municipal.

Los crecimientos que ha experimentado Pozo-Lorente no han derivado en un rediseño de la red de saneamiento para su adecuado funcionamiento pues las algunas líneas de colectores presentan problemas de mal funcionamiento. A comienzos de este año el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 17/02/2011, aprobó la adjudicación provisional del contrato de la obra denominada “mejoras urbanas para la ejecución de obras de saneamiento en Pozo-Lorente”, incluida en el Convenio de colaboración de la Consejería



de Ordenación del Territorio y Vivienda y el Ayuntamiento de Pozo-Lorente, mediante procedimiento negociado sin publicidad, a la empresa Intagua Albacete, S. L, por 82.405,34 € más IVA.

La mayoría de la red es de hormigón, aunque también existe PVC y Polietileno, variando sus dimensiones de 200 a 600 mm en los conductos circulares.

### **Bombeos.**

No se tiene conocimiento de ningún bombeo existente dentro de la red municipal de saneamiento. .

### **Estación depuradora de aguas residuales.**

La EDAR que recoge todos estos vertidos, de reciente construcción, está situada en el extremo norte del núcleo urbano, en la zona conocida como El Melcón, en la carretera CM-322 también conocida como carretera de Ayora. Allí se realizan las diversas labores de tratamiento y control para asegurar la máxima calidad del agua vertida en el cauce de la ramblilla del Tollo.

La planta depuradora tiene una capacidad para 1.000 habitantes equivalentes en periodo estival y 550 habitantes equivalentes en periodo invernal, con un caudal máximo de depuración de 264m<sup>3</sup>/día. Los vertidos llegan a la depuradora a través de la red de saneamiento existente, restituyéndose el agua tratada aguas abajo al mismo colector que verterá a la ramblilla del Tollo.

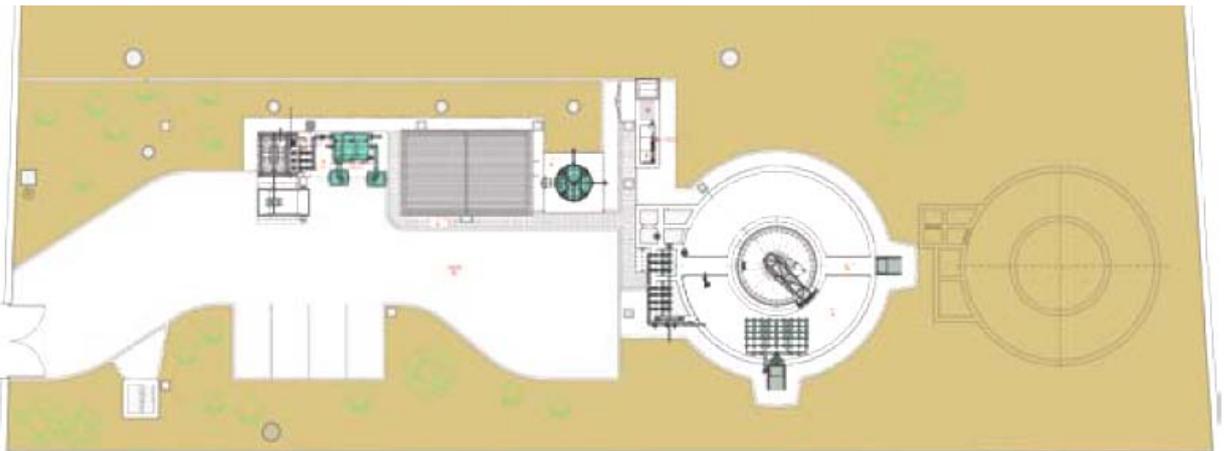
El pretratamiento se efectúa por un equipo compacto dearenador-desengrasador en acero inoxidable, con capacidad para 40m<sup>3</sup>/h. El sistema de tratamiento se basa en la tecnología de Fangos Activos con una configuración de tipo concéntrico con el decantador secundario de 6,30 m de diámetro interior situado en el centro de un recinto de aireación que dispone de un volumen de 209 m<sup>3</sup>.

Los fangos producidos se acumulan en una tolva espesadora de 12 m<sup>3</sup> de capacidad a la espera de ser evacuados a la EDAR de la Higuera donde se deshidratarán juntamente con los producidos en esa EDAR y en la de Casas de Juan Núñez.

La EDAR tiene pretratamiento, tratamiento primario y secundario. Los datos más significativos de esta depuradora son:



<b>POZO LORENTE</b>	
<b>CAUDALES DE DIMENSIONES E.D.A.R.</b>	
Número de habitantes-equivalentes	1,000
Volmen diario de agua residual (m3)	264
Caudal medio horario (m3/h)	11,02
Caudal punta de Trat. Biológico (m3/h)	33,01
<b>CARACTERÍSTICAS DE CONTAMINACIÓN</b>	
DBO5 (MG/L)	300,00
Sólidos en suspensión (mg/l)	375,00
Nitrógeno (mg/l)	60,00
Fósforo (mg/l)	8,00
<b>RESULTADOS A OBTENER</b>	
Características de la agua depurada	
DBO5 (mg/l)	25,00
S,S (mg/l)	35,00
Nitrógeno (mg/l)	15,00
Fósforo (mg/l)	2,00
pH	6 a 8
<b>LINEA DE TRATAMIENTO</b>	
<b>Línea de agua:</b>	
Tanque de tormentas	
<b>Aliviadero y By-pass General</b>	
Pozo de Gruesos	Cuchara 100L
Desbaste de Gruesos	Reja tipo cesta 30 mm,
Bombeo de Agua Bruta	2+1 bomba 20 m3/h
Desbaste de finos, Desarenador-Desengrasador	Q máx, 65m3/h
Tratamiento biológico. Fangos Activos	Volumen 209 m3 Ancho 1,10 m. Hu. 4,0 m.
<b>Aireación, Soplaentes</b>	
Decantación Secundaria	ø 6,0 m. Vol. 93 m3
<b>Línea de fangos:</b>	
Bombeo de Recirculación	1+1 bomba 15 m3/h
Bombeo de Purga	1+1 bomba 6 m3/h
Espesado de fangos	Estat. ø 2,5 m. Hr 2,5 m.
<b>Homogenización de fangos</b>	
Bombeo de fangos a deshidratación	
<b>Deshidratación, Decanter centrífugo</b>	
Bombeo de fangos deshidratados	
<b>Almacenamiento de fangos deshidratados</b>	
Desodorización	



*EDAR de Pozo-Lorente*



### 5.2.3 REDES DE SERVICIOS – ABASTECIMIENTO

#### Captación y depuración

En la actualidad la localidad de Pozo-Lorente tiene como fuente de abastecimiento la captación mediante dos pozos, aunque, según informaciones de los técnicos municipales, de uno no se extrae agua, existiendo por lo tanto excedente. Las características de esta fuente de suministro municipal son las siguientes:

- Profundidad sondeo: 81 metros.
- Caudal: 30 l/s.
- Calidad del agua: potable.
- Zona hidrogeológica: Manchuela.

Desde estos pozos el agua es bombeada a los dos depósitos ubicados en el paraje conocido como “El Calvario” mediante dos arterias de hierro fundido de un diámetro 110mm.

#### Depósitos.

El agua bombeada llega a los depósitos municipales de cabecera situado en el extremo norte del municipio, con unos volúmenes de 300m<sup>3</sup> el más antiguo y 500m<sup>3</sup> el de más reciente construcción, quedando este segundo a una cota superior al primero. Cuentan los dos depósitos con clorificador con análisis continuos por parte del alguacil encargado de su mantenimiento, ya que es el propio Ayuntamiento el encargado de éste. Estas aguas cumplen todos los parámetros organolépticos según se desprenden del siguiente análisis recientemente realizado:



AYUNTAMIENTO POZO LORENTE REGISTRO GENERAL	
Fecha 17 OCT 2011	
ENTRADA <b>797</b>	SALIDA



DATOS GENERALES	
INFORME N°: 962727	
ANÁLISIS N°: 1392131	
TOMADOR: Labaqua Alicante (PAG-0006)	
CLIENTE: AYUNTAMIENTO POZO LORENTE	
DOMICILIO: C/ LIBERTAD	
POBLACION: 02154-POZO LORENTE	
DENOMINACIÓN MUESTRA: Grifo Consumidor - Aseos Señoras Ayuntamiento	
DESCRIPCIÓN MUESTRA: Envase de plástico de 500 mL(1), Envase de plástico estéril de 500 mL(1), conteniendo agua potable	
FECHA DE TOMA: 27/09/2011	
FECHA RECEPCIÓN: 28/09/2011	
FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 3/10/2011	

Análisis realizado en LABAQUA, S.A. C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

PARÁMETROS	MÉTODOS	RD 140/2003	RESULTADOS	UNIDADES
<b>Caracteres organolépticos</b>				
Color	A-A-PE-0032 Sonda Multiparametrica	15	< 1.0 ±18%	mg/L Pt/Co
* Olor	A-A-PE-0014 Dilución	3 a 25°C	1	Ind. de dil.
* Sabor	A-A-PE-0015 Dilución	3 a 25 °C	1	Ind. de dil.
Turbidez	A-A-PE-0032 Sonda Multiparametrica	5	< 0.20 ±19%	UNF
<b>Caracteres Físico-Químicos</b>				
Amonio	A-C-PE-0012 Espectrofotometría absorción	0.5	< 0.10 ±15%	mg/L
Cloro residual libre	A-C-PE-0018 Espectrofotometría absorción	1.0	0.20 ±17%	mg/L
Conductividad a 20°C	A-A-PE-0032 Sonda Multiparametrica	2500	543 ±12%	µS/cm
pH	A-A-PE-0032 Sonda Multiparametrica	6.5-9.5	7.9 ±0.1	U. pH.
<b>Metales</b>				
Cobre	A-D-PE-0025 ICP-OES	2.0	< 0.010 ±14%	mg/L
Cromo	A-D-PE-0025 ICP-OES	50	< 10 ±13%	µg/L
Hierro	A-D-PE-0025 ICP-OES	200	< 10 ±14%	µg/L
Niquel	A-D-PE-0025 ICP-OES	20	< 10 ±13%	µg/L
Plomo	A-D-PE-0025 ICP-OES	25	< 10 ±19%	µg/L
<b>Caracteres microbiológicos</b>				
Bacterias coliformes	PE-E/0061. Aislamiento en cultivo	0	0	u.f.c./100 mL
<i>Escherichia coli</i>	PE-E/0061. Aislamiento en cultivo	0	0	u.f.c./100 mL

Este informe sólo afecta a la muestra analizada. Sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.  
\* Los ensayos marcados en este informe no están incluidos en el alcance de acreditación del laboratorio.

Validado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Isabel De Blas, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante código seguro 5b7cb2d88c568113da3d6e31aece9755f0665059 en www.fnmt.es.

Emitido en ALICANTE, 3 de Octubre de 2011



AYUNTAMIENTO POZO LORENTE REGISTRO GENERAL	
Fecha ..... 17 OCT 2011	
ENTRADA <b>798</b>	SALIDA



labaqua

DATOS GENERALES
INFORME N°: 962443
ANÁLISIS N°: 1392125
TOMADOR: Labaqua Alicante (PAG-0006)
CLIENTE: AYUNTAMIENTO POZO LORENTE
DOMICILIO: C/ LIBERTAD
POBLACION: 02154-POZO LORENTE
DENOMINACIÓN MUESTRA: Depósito Nuevo
DESCRIPCIÓN MUESTRA: Envase de plástico de 500 mL(1), Envase de plástico estéril de 500 mL(1), conteniendo agua potable
FECHA DE TOMA: 27/09/2011
FECHA RECEPCIÓN: 28/09/2011
FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 1/10/2011

Análisis realizado en LABAQUA, S.A. C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

PARÁMETROS	MÉTODOS	RD 140/2003	RESULTADOS	UNIDADES
<b>Caracteres organolepticos</b>				
Color	A-A-PE-0032 Sonda Multiparametrica	15	< 1.0 ±18%	mg/L Pt/Co
* Olor	A-A-PE-0014 Dilución	3 a 25°C	1	Ind. de dil.
* Sabor	A-A-PE-0015 Dilución	3 a 25 °C	1	Ind. de dil.
Turbidez	A-A-PE-0032 Sonda Multiparametrica	5	< 0.20 ±19%	UNF
<b>Caracteres Fisico-Quimicos</b>				
Amonio	A-C-PE-0012 Espectrofotometría absorción	0.5	< 0.10 ±15%	mg/L
Cloro residual libre	A-C-PE-0018 Espectrofotometría absorción		0.20 ±17%	mg/L
Conductividad a 20°C	A-A-PE-0032 Sonda Multiparametrica	2500	544 ±12%	µS/cm
pH	A-A-PE-0032 Sonda Multiparametrica	6.5-9.5	7.9 ±0.1	U. pH.
<b>Caracteres microbiológicos</b>				
Bacterias coliformes	PE-E/0061. Aislamiento en cultivo	0	0	u.f.c./100 mL
<i>Clostridium perfringens</i>	Filtr. Membrana. PE-E/0048	0	0	u.f.c./100 mL
<i>Escherichia coli</i>	PE-E/0061. Aislamiento en cultivo	0	0	u.f.c./100 mL
Gérmenes totales a 22°C	PE-E/0021. Aislamiento en cultivo.		0	u.f.c./mL

Este informe sólo afecta a la muestra analizada. Sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.  
\* Los ensayos marcados en este informe no están incluidos en el alcance de acreditación del laboratorio.

Validado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Carmen Moreno Camacho, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante código seguro 5b7cb2d88c568113da3d6e31aece9755f0665059 en [www.fnmt.es](http://www.fnmt.es).

Emitido en ALICANTE, 1 de Octubre de 2011



AYUNTAMIENTO POZO LORENTE REGISTRO GENERAL	
Fecha ..... 9 AGO 2011	
ENTRADA	SALIDA
596	



DATOS GENERALES
<b>INFORME N°:</b> 934126 <b>ANÁLISIS N°:</b> 1392127 <b>TOMADOR:</b> Labaqua Alicante (PAG-0006) <b>CLIENTE:</b> AYUNTAMIENTO POZO LORENTE <b>DOMICILIO:</b> C/ LIBERTAD <b>POBLACION:</b> 02154-POZO LORENTE <b>DENOMINACIÓN MUESTRA:</b> Red Fuente Pública Pza. Dr. Villena <b>DESCRIPCIÓN MUESTRA:</b> Envase de plástico de 500 mL(1), Envase de plástico estéril de 500 mL(1), conteniendo agua potable <b>FECHA DE TOMA:</b> 19/07/2011 <b>FECHA RECEPCIÓN:</b> 20/07/2011 <b>FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN:</b> 22/07/2011

Análisis realizado en LABAQUA, S.A. C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

PARÁMETROS	MÉTODOS	RD 140/2003	RESULTADOS	UNIDADES
<b>Caracteres organolépticos</b>				
Color	PE-A/0032 Sonda Multiparametrica	15	< 1.0 ±18%	mg/L Pt/Co
* Olor	PE-A/0014 Dilución	3 a 25°C	1	Ind. de dil.
* Sabor	PE-A/0015 Dilución	3 a 25 °C	1	Ind. de dil.
Turbidez	PE-A/0032 Sonda Multiparametrica	5	< 0.20 ±19%	UNF
<b>Caracteres Fisico-Químicos</b>				
Amonio	PE-C/0012 Espectrofotometría absorción	0.5	< 0.10 ±15%	mg/L
Cloro residual libre	PE-C/0018 Espectrofotometría absorción	1.0	< 0.05 ±17%	mg/L
Conductividad a 20°C	PE-A/0032 Sonda Multiparametrica	2500	539 ±12%	µS/cm
pH	PE-A/0032 Sonda Multiparametrica	6.5-9.5	7.8 ±0.1	U. pH.
<b>Caracteres microbiológicos</b>				
Bacterias coliformes	PE-E/0061. Aislamiento en cultivo	0	0	u.f.c./100 mL
<i>Escherichia coli</i>	PE-E/0061. Aislamiento en cultivo	0	0	u.f.c./100 mL

Este informe sólo afecta a la muestra analizada. Sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.  
 \* Los ensayos marcados en este informe no están incluidos en el alcance de acreditación del laboratorio.

Validado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Isabel De Blas, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante código seguro 5b7cb2d88c568113da3d6e31aece9755f0665059 en [www.fnmt.es](http://www.fnmt.es).

Emitido en ALICANTE, 22 de Julio de 2011



Desde estos depósitos el agua llega a Pozo-Lorente mediante dos arterias que discurren en sentido norte-sur, una con 80mm de diámetro en fundición y la otra de diámetro de 100mm en polietileno.

### **Distribución.**

El sistema de abastecimiento no está inventariado informáticamente por lo que resulta compleja su reproducción. Se ha realizado un esquema de trazado de la red de distribución a partir de los datos disponibles en las NN.SS. y de las informaciones recibidas de los técnicos municipales.

La red de distribución general de Pozo-Lorente consta con unas arterias de distribución general de diámetros entre 110 y 80 mm con tuberías de fibrocemento y fundición dúctil; y una red interior de distribución con diámetros que oscilan entre los 20 y 75 mm. Todas estas arterias se encuentran en buen estado debido a que consta de secciones adecuadas y del mantenimiento llevado a cabo por parte del Ayuntamiento. Quizá lo que se ha quedado obsoleto sea el material de las tuberías, lo que puede provocar mayor número de averías y una pérdida de eficiencia.



#### **5.2.4 REDES DE SERVICIOS – ENERGÍA ELÉCTRICA**

La red eléctrica actual que abastece el municipio de Pozo-Lorente es adecuada y suficiente para cubrir las necesidades de energía actuales, teniendo en cuenta, además, la existencia de un parque eólico de producción de energía que se encuentra al sur del municipio y su correspondiente subestación eléctrica asociada

#### **5.2.5 REDES DE SERVICIOS- GAS**

La infraestructura de gas canalizado para usos urbanos no está implantada en Pozo-Lorente y no se prevé su instalación.

#### **5.2.6 REDES DE SERVICIOS – TELEFONÍA.**

El municipio de Pozo-Lorente, cuenta en la actualidad con una central telefónica (perteneciente a la compañía Telefónica) Para los nuevos desarrollos se realizará un entronque con la red actual y, en caso necesario, se estudiaría la construcción de otra central, desde la que se realizarían canalizaciones subterráneas ramificadas para dotar a los distintos sectores proyectados del servicio.



## 5.3 EDIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO

### 5.3.1 USOS Y TIPOLOGÍAS EXISTENTES

#### Suelo urbano

La tipología predominante en este ámbito es la de “residencial en manzana cerrada”, resultando minoritaria la construcción en “residencial unifamiliar agrupada o aislada”. El núcleo urbano constituye un único ámbito de gestión y la práctica totalidad de las dotaciones existentes, dado la magnitud del casco, son sistemas generales y no locales.

En cuanto a los espacios libres existentes, señalar que Pozo-Lorente cuenta con un Parque Municipal en muy buen estado de conservación y uso.



*Detalle del Parque Municipal de Pozo-Lorente, 2011.*

Los espacios libres están concentrados en la zona norte del casco, y dan soporte a un tipo de uso actividad poco impactante (lugar de reunión, descanso y relación)), lo que probablemente, ha contribuido a su buen estado de conservación. No se encuentra ningún espacio libre de carácter lineal que contribuya a las comunicaciones peatonales y las prácticas deportivas en el casco urbano, así como a la conexión con la red de viario rural que se extiende radialmente desde el mismo

En cuanto a la infraestructura viaria, señalar que los sistemas generales se corresponden –lógicamente- con las principales vías de comunicación que llegan a



Pozo-Lorente por el Norte: la carretera de Casas de Juan Núñez a Bañete (CM- 3209), que atraviesa el casco urbano con el nombre de carretera de la Higuera, y el camino de Jorquera (B18) que llega hasta la plaza del Ayuntamiento, bajo la denominación de calle de la Real. Por el Sur llega al casco la citada CM-3209 que viene de Bañete. Asimismo, constituyen sistema general de red viaria las prolongaciones de la red viaria rural en el casco urbano: calle Gómez Gil que comunica con el Coto Valero, la calle Almansa con el camino de Almansa, camino Hoya Gonzalo, el camino que comunica con la zona del carril de las Charcas y la calle Federico Ochando.

En algunos casos, estos sistemas generales, incluso en suelo de naturaleza urbana, no cuentan con asfaltado. Los sistemas locales de infraestructura viaria presentan discontinuidades y fondos de saco.

No existe en la actualidad suelo urbano de uso industrial, si bien, las NNSS contemplan la realización de un “polígono ganadero” al norte del casco urbano, en una zona clasificada como urbanizable, sin que a día de hoy haya sido ejecutada obra alguna.

### **Suelo urbanizable**

La propuesta de las NNSS de 1999 para suelo urbanizable de uso residencial consideraba un aumento de 8,22 Ha para este uso, distribuido en casi 2 Ha de suelo para uso residencial, en tipología de manzana cerrada, y algo más de 6 Ha para residencial unifamiliar, bien agrupada o bien aislada, lo que suponía un incremento de este uso del 791%. Este crecimiento estaba previsto en el Oeste y Suroeste del casco urbano.

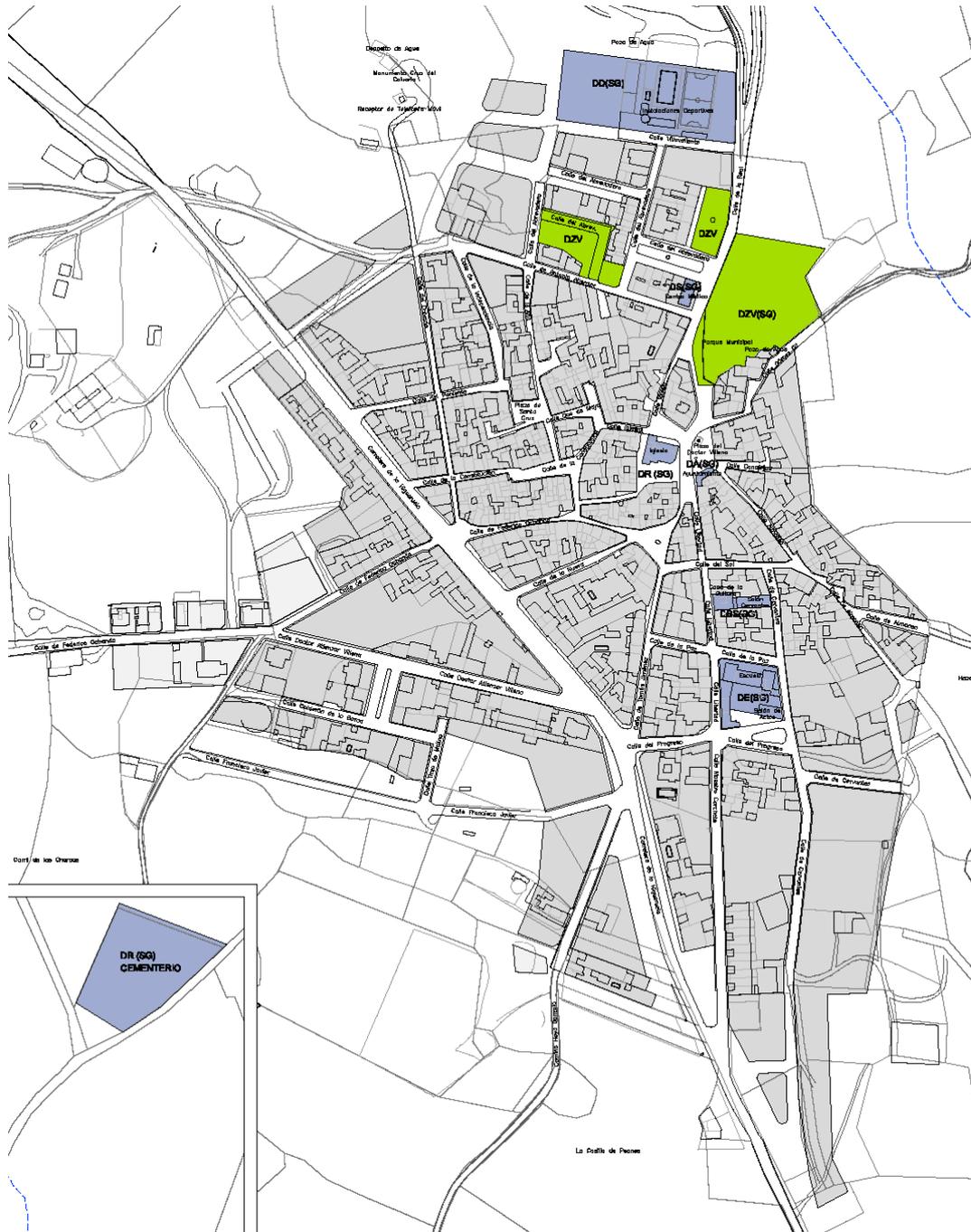
En cuanto a las dotaciones propuestas por dichas NNSS, señalar que eran de carácter deportivo: se proponía ampliar el sistema general deportivo existente en el norte del casco urbano duplicando la superficie de suelo que ocupa la actual dotación; y, por otro lado, se consideraba la implantación de un nuevo sistema local de dotación deportiva en el oeste del casco urbano, asociado al desarrollo del suelo residencial que las NN.SS. definían.

Los espacios libres propuestos en estas NNSS ampliaban también el parque municipal duplicando su superficie, pero no incluían en sus previsiones ningún sistema de desarrollo lineal.



Los sistemas generales de infraestructura viaria se amplían en la propuesta del nuevo POM , prolongando los sistemas generales existentes en el desarrollo del suelo urbanizable y en continuidad con la red de viarios rurales. También se desarrolla un anillo de circunvalación o ronda interior en el casco urbano conectando el suelo previsto como urbanizable con el suelo urbano, tal y como se explica en la Memoria de Ordenación.

<b>TABLA DE SUPERFICIES DE SUELO SEGÚN USOS</b>				
<b>USOS DEL SUELO</b>	<b>SUELO URBANO</b>		<b>SUELO URBANIZABLE</b>	
	<b>SUPERFICIE NNSS VIGENTES</b>		<b>SUPERFICIE NNSS VIGENTES</b>	
	Sup (Ha)	%	Sup (Ha)	%
RESIDENCIAL MANZANA CERRADA	21,37	74%	1,97	14%
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AGRUPADA O AISLADA	0,79	3%	6,25	45%
<b>TOTAL RESIDENCIAL</b>	<b>22,16</b>	<b>77%</b>	<b>8,22</b>	<b>59%</b>
<b>TOTAL INDUSTRIAL</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>1,52</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL SUELO SUSCEPTIBLE DE APROVECHAMIENTO</b>	<b>-</b>		<b>9,74</b>	<b>70%</b>
SISTEMAS GENERALES DOTACIONAL	1,67	6%	1,92	14%
SISTEMAS GENERALES INFRAESTRUCTURAS	3,96	14%	1,1	8%
SISTEMAS GENERALES ESPACIO LIBRE	1,06	4%	1,12	8%
<b>TOTAL SISTEMAS GENERALES</b>	<b>6,69</b>	<b>23%</b>	<b>4,14</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL SUPERFICIE DE SUELO</b>	<b>28,85</b>	100%	<b>13,88</b>	100%



**USO RESIDENCIAL**

- RESIDENCIAL EN MANZANA CERRADA EN SUELO URBANO
- RESIDENCIAL UNIFAMILIAR O AGRUPADA EN SUELO URBANO

**DOTACIONES PÚBLICAS**

- DA E. ADMINISTRATIVO
- C E. CULTURAL
- DR E. RELIGIOSO
- DD E. DEPORTIVO
- DS E. SANITARIO
- DBS E. BIENESTAR SOCIAL
- DE E. EDUCATIVO

**ESPACIOS LIBRES**

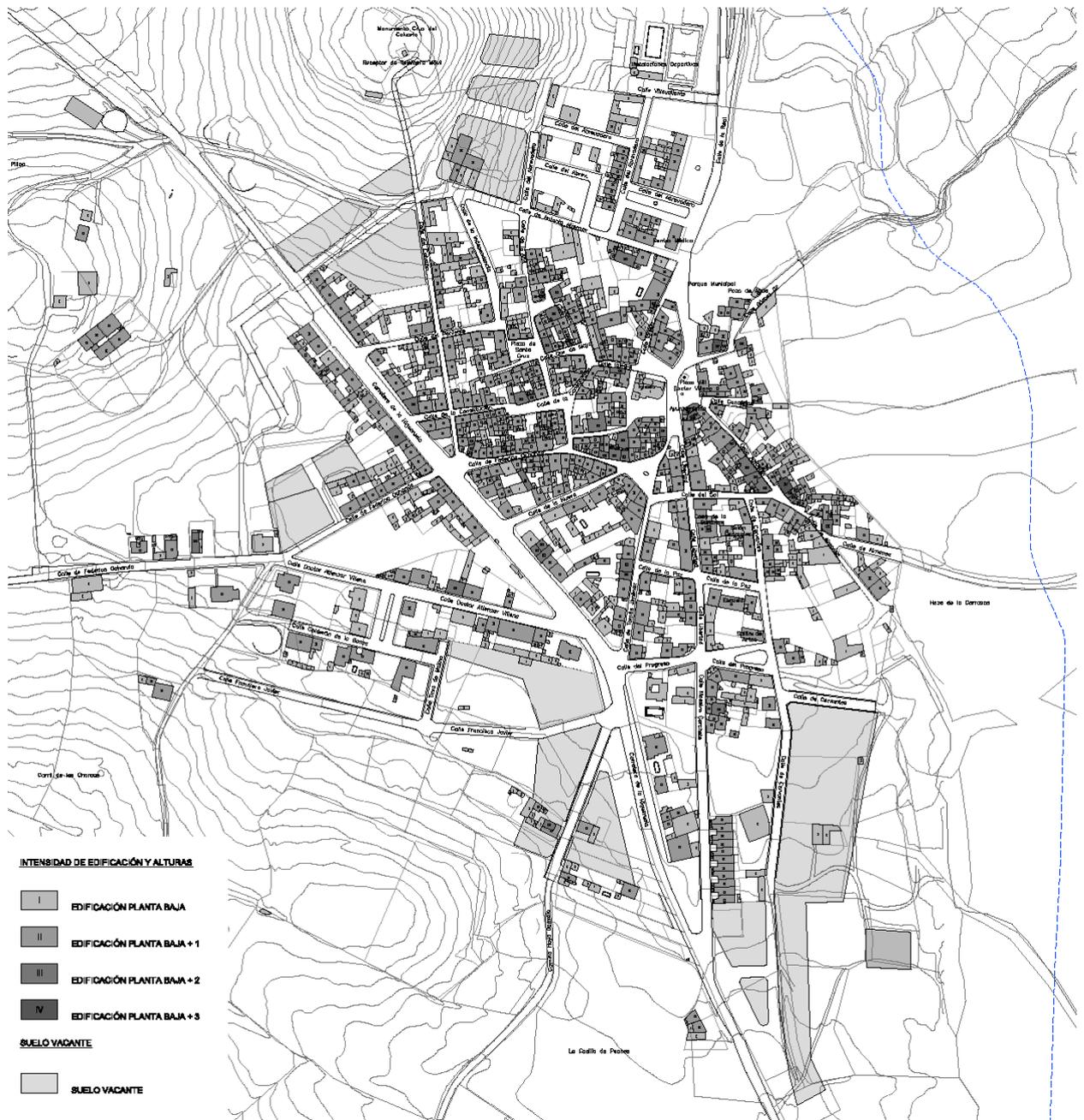
- DZV ZONA VERDE Y ESPACIO LIBRE

Plano I.13 Usos y Tipologías Existentes



### 5.3.2 INTENSIDAD NETA DE LA EDIFICACIÓN Y ALTURAS EXISTENTES

La siguiente figura es un extracto del plano I.14-15 que refleja la situación actual del casco urbano en lo que respecta a las alturas de las edificaciones y el suelo vacante



Plano que reúne suelo vacante y alturas de edificación. Plano I.14 - 15



Se distinguen en las NN.SS. dos Zonas de Ordenación Urbanística en el casco urbano que se denominan ZOU1 y ZOU2 tal y como se puede ver en el plano I.16 de Zonas de Ordenación Urbana existentes.

La ZOU1 corresponde a la tipología predominante de manzana cerrada. Se han identificado tres estados de desarrollo urbanístico que se denominan con el sufijo a, b o c, ordenados de mayor a menor grado de desarrollo. El criterio con que se cuantifica la intensidad de edificación existente en cada uno de los ámbitos enumerados consiste en el establecimiento de una horquilla entre el máximo y el mínimo de intensidad medida en cada ámbito.

La ZOU2 corresponde a la tipología de vivienda unifamiliar aislada o agrupada. Representa un pequeño área en el casco urbano, y no se han encontrado ámbitos diferenciables.

En las siguientes tablas se caracterizan las ZOUs descritas y los ámbitos en que son divididas en su caso:

ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA ZOU1a  
(Áreas urbanizadas)

SUPERFICIE TOTAL DE SUELO	17,38 ha
USO GLOBAL MAYORITARIO	RESIDENCIAL
TIPOLOGÍA DOMINANTE	MANZANA CERRADA
COEFICIENTE EDIFICABILIDAD BRUTA	0,536 m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s
SUPERFICIE DE ESPACIOS LIBRES	1,06 ha
SUPERFICIE DE DOTACIONES PÚBLICAS	1,06 ha
INTENSIDAD NETA DE LA EDIFICACIÓN	0,34 / 2,91 m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s

ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA ZOU1b  
(Área ocupada en más de 2/3 con todos los servicios)

SUPERFICIE TOTAL DE SUELO	5,87 ha
USO GLOBAL MAYORITARIO	RESIDENCIAL
TIPOLOGÍA DOMINANTE	MANZANA CERRADA
NIVEL DE OCUPACIÓN	19,2%
INTENSIDAD NETA DE LA EDIFICACIÓN	0,40 / 1,44 m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s



ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA ZOU1c  
(Área no ocupadas y sin servicios)

SUPERFICIE TOTAL DE SUELO	3,86 ha
USO GLOBAL MAYORITARIO	RESIDENCIAL
TIPOLOGÍA DOMINANTE	MANZANA CERRADA
NIVEL DE OCUPACIÓN	2,7%

ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA ZOU2b  
(Área ocupada en más de 2/3 con todos los servicios)

SUPERFICIE TOTAL DE SUELO	1,12 ha
USO GLOBAL MAYORITARIO	RESIDENCIAL
TIPOLOGÍA DOMINANTE	UNIFAMILIAR AISLADA O AGRUPADA
NIVEL DE OCUPACIÓN	11%
INTENSIDAD NETA DE LA EDIFICACIÓN	0,38 / 0,87 m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s

### 5.3.3 SUELO VACANTE O INFRAOCUPADO

En la figura anterior se puede observar que el suelo vacante se concentra en la periferia del núcleo urbano. Esta circunstancia denota una falta de compacidad en esos ámbitos y, por tanto, una falta de definición y coherencia en el borde urbano.

### 5.3.4 ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO

En cuanto al estado de conservación de la edificación y las dotaciones, se debe indicar que no se han identificado situaciones conflictivas, no observándose edificaciones en estado ruinoso o en avanzado estado de deterioro. Sí se ha podido constatar la existencia de iniciativas de rehabilitación de edificaciones en el casco tal y como se observa en la siguiente figura.



*Edificaciones en casco urbano, enero 2011*

En el ámbito de las infraestructuras, lo más llamativo es quizás la existencia de calles sin pavimentar, aunque se trata de una situación poco extendida.



*Prolongación de la C/ Federico Ochando, en suelo urbano, enero 2011*



## 5.4 ESTRUCTURA URBANA

### 5.4.1 GÉNESIS HISTÓRICA



*Ortofoto de 1956*



*Ortofoto de 1994*



*Ortofoto de 2007*

En estas imágenes, procedentes del fondo documental de ortofotografía aérea del ejército y del PNOA, se observa una secuencia de la evolución del núcleo poblacional desde 1956 hasta nuestros días. El desarrollo experimentado por el casco es pequeño, observándose una clara tendencia de crecimiento hacia el Sur y el Oeste, evitando el área de afección de la rambla (este) y con apoyo en la principal vía de comunicación del municipio.



### 5.4.2 ESTRUCTURA URBANA ACTUAL

El casco urbano de Pozo-Lorente, el único núcleo poblado del municipio, se sitúa en el cuadrante noroeste del término. La trama urbana está estructurada por dos vías de comunicación, de diferente jerarquía, que confluyen en el flanco sur del casco urbano.

El análisis morfológico pone de manifiesto la existencia de 2 áreas de crecimiento en la localidad. Una primera, en torno a la iglesia, donde termina la carretera B-18 con una disposición en forma de piña que conforma el centro del casco urbano, y una segunda, de estructura radial, con crecimiento hacia el oeste y un límite nítido en la carretera CM-3209. Existe una propuesta de crecimiento futuro hacia el oeste recogida en las NNSS, todavía vigentes. Hacia el Este, el casco urbano cuenta con un límite claro límite físico constituido por una rambla. La orografía, en general, no resulta decisiva en la articulación del espacio urbano.



*Ortofoto del núcleo urbano de Pozo-Lorente*



Por otra parte, el núcleo urbano de Pozo-Lorente está constituido, esencialmente, por una tipología de vivienda con patio –que respeta la alineación generalmente- que ha jugado tradicionalmente un papel de apoyo a la actividad agraria, bien como corral o bien como espacio para el depósito de los diversos útiles de labranza, situación habitual en toda La Mancha.

En las zonas perimetrales del casco, fundamentalmente en las extensiones de la trama consolidada hacia el Norte y el Sur, y hacia el Oeste al otro lado de la vía principal que atraviesa el casco, se produce una transición al suelo rústico de aspecto desordenado con proliferación de edificaciones dispersas y de casas unifamiliares o naves de uso agrícola o ganadero, en todo caso sin unas pautas tipológicas comunes. Estas zonas aledañas al casco urbano, un tanto heterogéneas, dan lugar a un borde urbano poco consolidado, bien visible desde las principales vías de acceso y zonas en realce topográfico.

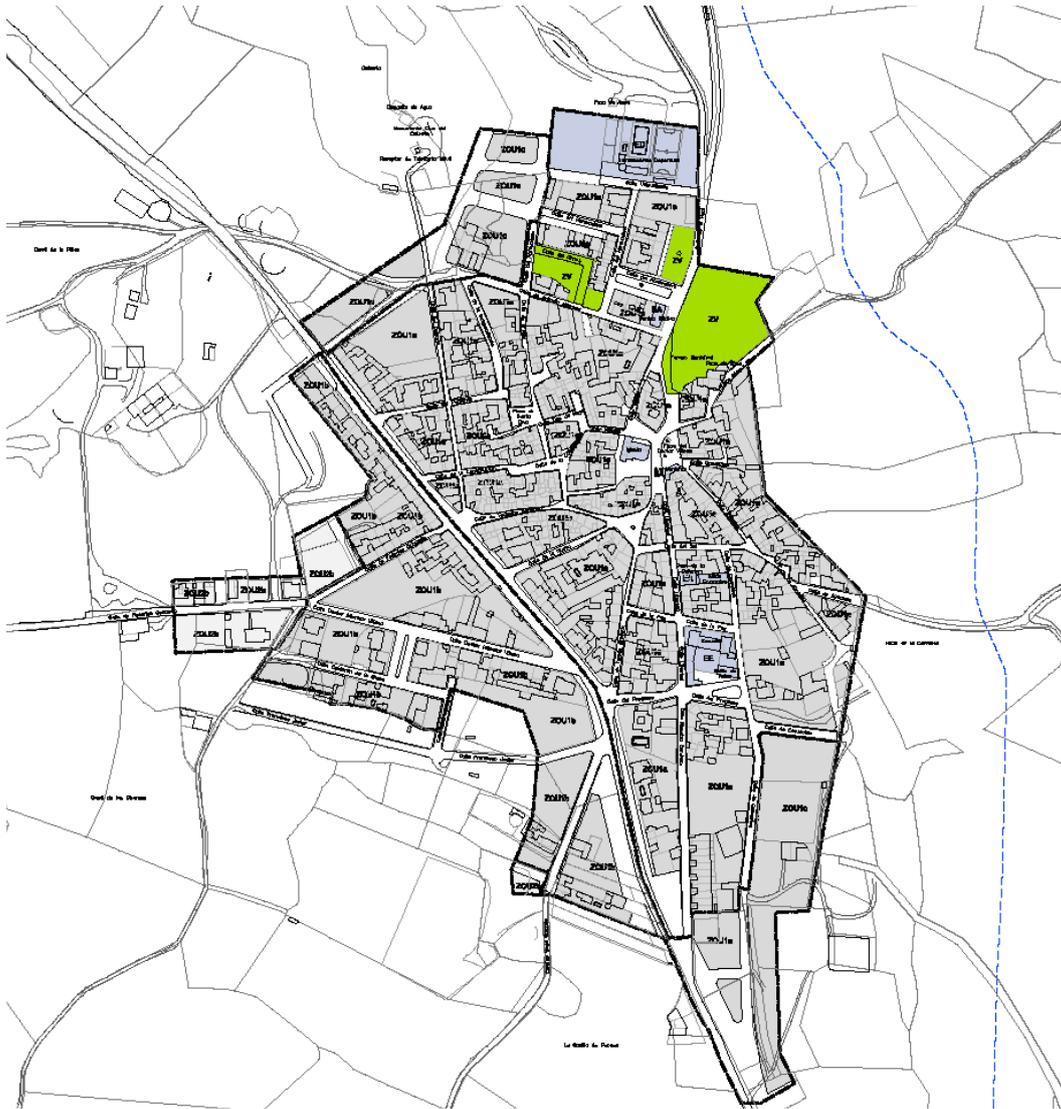


*Esquema morfológico del casco urbano. Elaboración propia.*



## 5.5 ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Tal como se explica en el apartado 5.3.2. sobre la intensidad neta de la edificación, el casco cuenta con dos zonas de ordenación urbanística delimitadas en el siguiente gráfico.



### ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA EXISTENTES

- |              |   |
|--------------|---|
| <b>ZDU1a</b> | ZOU1a: RESIDENCIAL EN MANZANA CERRADA<br>Área urbanizada                                    |
| <b>ZDU1b</b> | ZOU1: RESIDENCIAL EN MANZANA CERRADA<br>Área ocupada en más de 2/3 con todos los servicios  |
| <b>ZDU1c</b> | ZOU1: RESIDENCIAL EN MANZANA CERRADA<br>Áreas no ocupadas y sin servicios                   |
| <b>ZDU2a</b> | ZOU2: VIVIENDA UNIFAMILIAR O AGRUPADA<br>Área ocupada en más de 2/3 con todos los servicios |

### ZONAS VERDES Y DOTACIONES PÚBLICAS

- |           |   |
|-----------|---|
| <b>EA</b> | EA: EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO,<br>ASISTENCIAL, COMERCIAL - SOCIAL |
| <b>EE</b> | EE: EQUIPAMIENTO ESCOLAR  |
| <b>ED</b> | ED: EQUIPAMIENTO DEPORTIVO  |
| <b>ZV</b> | ZV: EQUIPAMIENTO ZONA VERDE   |

Plano I.16. Zonas de Ordenación Urbanística Existentes



## 5.6 PAISAJE URBANO Y PATRIMONIO

El casco urbano presenta, visualmente, un aspecto homogéneo de cubiertas inclinadas de tejas cerámicas rojas que intercalan planos correspondientes a medianeras de tonalidades marrón-grisáceas que se integran correctamente en el entorno rústico.

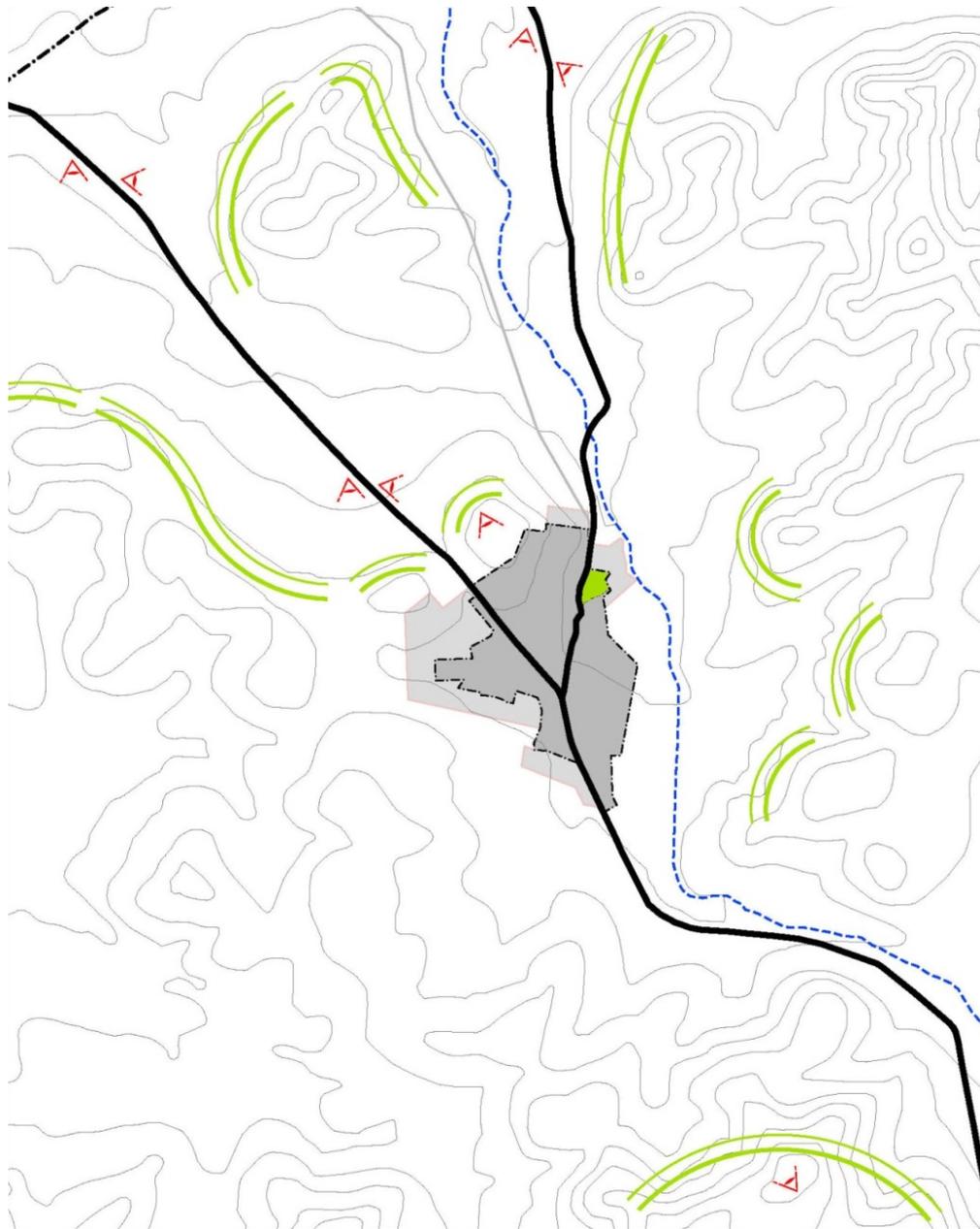
En el interior del casco es frecuente observar la existencia de edificios de una única planta y, mayoritaria, la presencia de planta baja más primera. Abundan las cubiertas inclinadas de teja cerámica y las fachadas revocadas en color claro en una gama que va del enfoscado de cemento sin pintar a marrones claros, amarillos alberos y beige, con un zócalo en color que da uniformidad y consistencia a la imagen urbana del municipio. Todas estas tonalidades están presentes, de forma natural, en el paisaje rústico que rodea el casco. En las zonas perimetrales las construcciones agrícolas de almacenamiento suelen resolverse en bloque de hormigón desnudo y, ocasionalmente, son cubiertas con chapa metálica ondulada.



*Edificaciones agrícolas en bloque de hormigón en el borde del suelo urbano.*



En la siguiente figura se describe esquemáticamente las cuencas visuales que definen el paisaje de Pozo-Lorente y los puntos de vista más significativos en los alrededores.



LEYENDA DE AFECCIONES AMBITO MUNICIPAL

ANÁLISIS SUELO URBANO	ANÁLISIS INCOMPATIBILIDAD DE USOS	PROPUESTA: NUEVA ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
ANÁLISIS SUELO URBANIZABLE NNS 1999	ANÁLISIS ÁREA DE DIFÍCIL OCUPACIÓN	PROPUESTA: NUEVA ÁREA DE GESTIÓN DE RESIDUOS
ANÁLISIS ÁREA POTENCIALMENTE INUNDABLE		PROPUESTA: POTENCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN
ANÁLISIS RELIEVE DE RELEVANCIA VISUAL		PROPUESTA: ÁREA DE POSIBLE EXPANSIÓN
ANÁLISIS CUENCA VISUAL DE RELEVANCIA		PROPUESTA: ACCIONES DE DESLOCALIZACIÓN

*Análisis medio físico paisajístico entorno del casco urbano. Elaboración propia.*



En los edificios singulares del casco se encuentran, con frecuencia, muros o zócalos contruidos con piedra caliza vista con aparejo de mampostería irregular rejuntada con mortero, que probablemente procedan de las explotaciones a cielo abierto para extracción de roca ornamental existentes en el municipio o términos próximos.



*Zócalos de piedra caliza en edificaciones singulares*

Las plantas primeras de las edificaciones presentan, en ocasiones, vuelos totalmente cubiertos y cerrados o balcones. Asimismo, en las fachadas de las edificaciones son frecuentes los portones que facultaban el acceso de la maquinaria agrícola. El estado de las edificaciones es, por lo general, bueno.



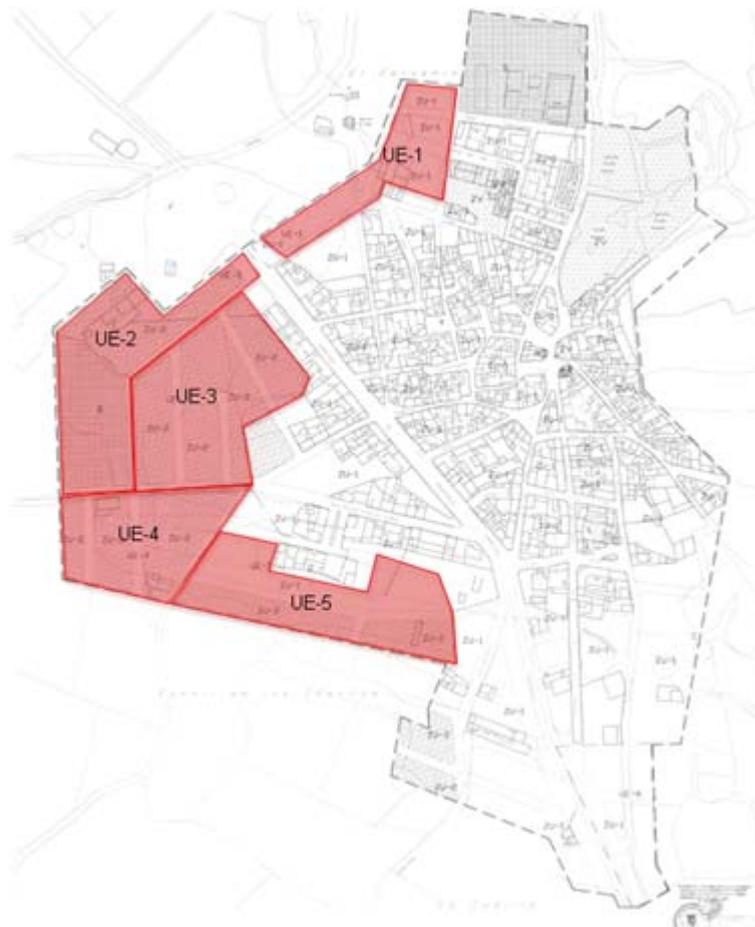
*Cuerpos volados habituales en el casco urbano.*



## 6 PLANEAMIENTO VIGENTE

En la actualidad el municipio de Pozo-Lorente cuenta con unas Normas Subsidiarias (NN.SS), aprobadas definitivamente 12 de noviembre de 1999 y que fueron publicadas el 13 de abril de 2000 en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete (POB-Albacete).

En dichas NN.SS se establecen 4 unidades de actuación en suelo urbano que fueron denominadas UA-1, UA-2, UA-3 y UA-4. De igual manera, se delimitan 5 unidades de ejecución (suelo urbanizable), de superficies variables, que no han sido desarrolladas ni cuentan con planeamiento de desarrollo aprobado a fecha de hoy.

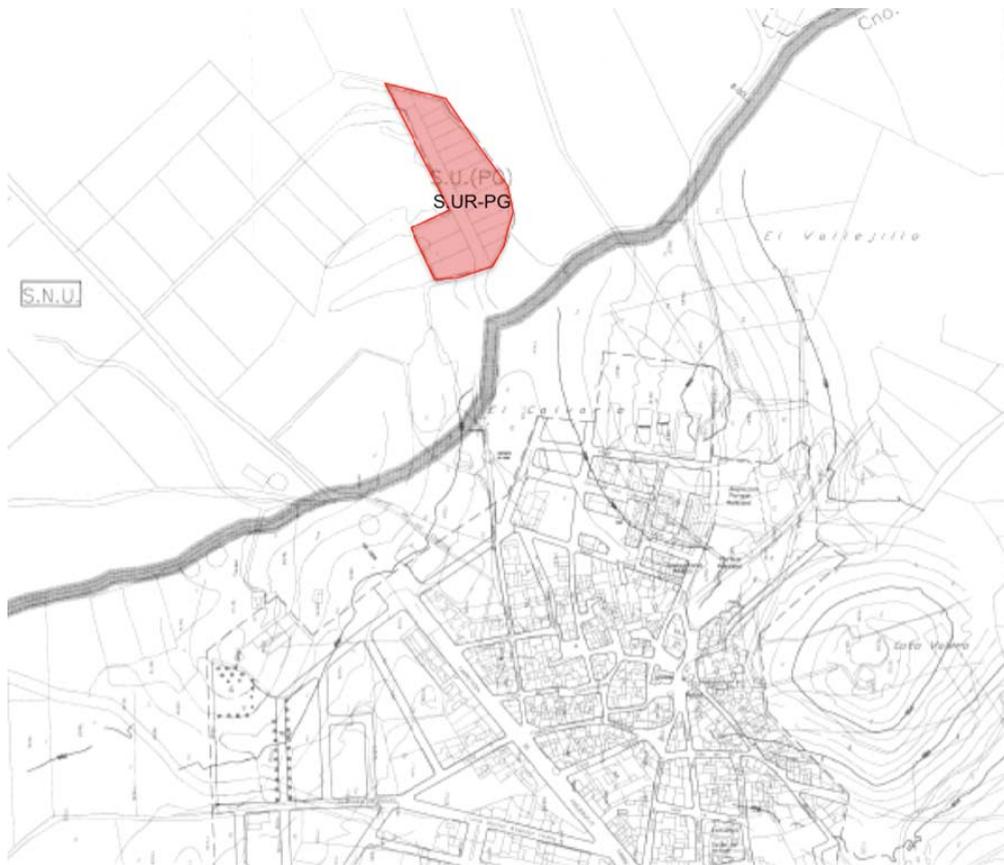


*Detalle de las Unidades de Ejecución del Plano de Usos Pormenorizados, Ordenanzas, Unidades y Equipamientos de las Normas Subsidiarias vigentes*



*Ortoimagen donde se puede observar el grado de ejecución de las Unidades de Ejecución de las UE-1, EU-2, UE-3, UE-4 y UE-5 de las Normas Subsidiarias vigentes*

Además, las NN.SS establecen un sector de suelo urbanizable industrial (Polígono ganadero), al norte del casco, en el lugar que se muestra en la imagen siguiente, actualmente también sin ejecutar.



*Detalle del sector S.UR Polígono Ganadero de las NN.SS vigentes*

En lo que respecta al Suelo no urbanizable o suelo rústico, las NN.SS no cuentan con una zonificación, integrando este tipo de suelo todos aquellos terrenos que no son urbanos ni urbanizables.

Los repartos de suelo, con desglose por categorías, según las NN.SS vigentes, son las que se facilitan a continuación:

CLASES DE SUELO	SUPERFICIE
	Sup. (Ha)
<b>SUELO URBANO</b>	28,85
<b>SUELO URBANIZABLE</b>	13,88
<b>SUELO URBANO + SUELO URBANIZABLE</b>	42,73
<b>SUELO RÚSTICO</b>	8.048,27
<b>SUPERFICIE TOTAL MUNICIPIO</b>	8.091



## **7 PLANEAMIENTO EN TRAMITACIÓN O EJECUCIÓN**

En la actualidad, no existe ningún planeamiento de desarrollo aprobado o en ejecución.



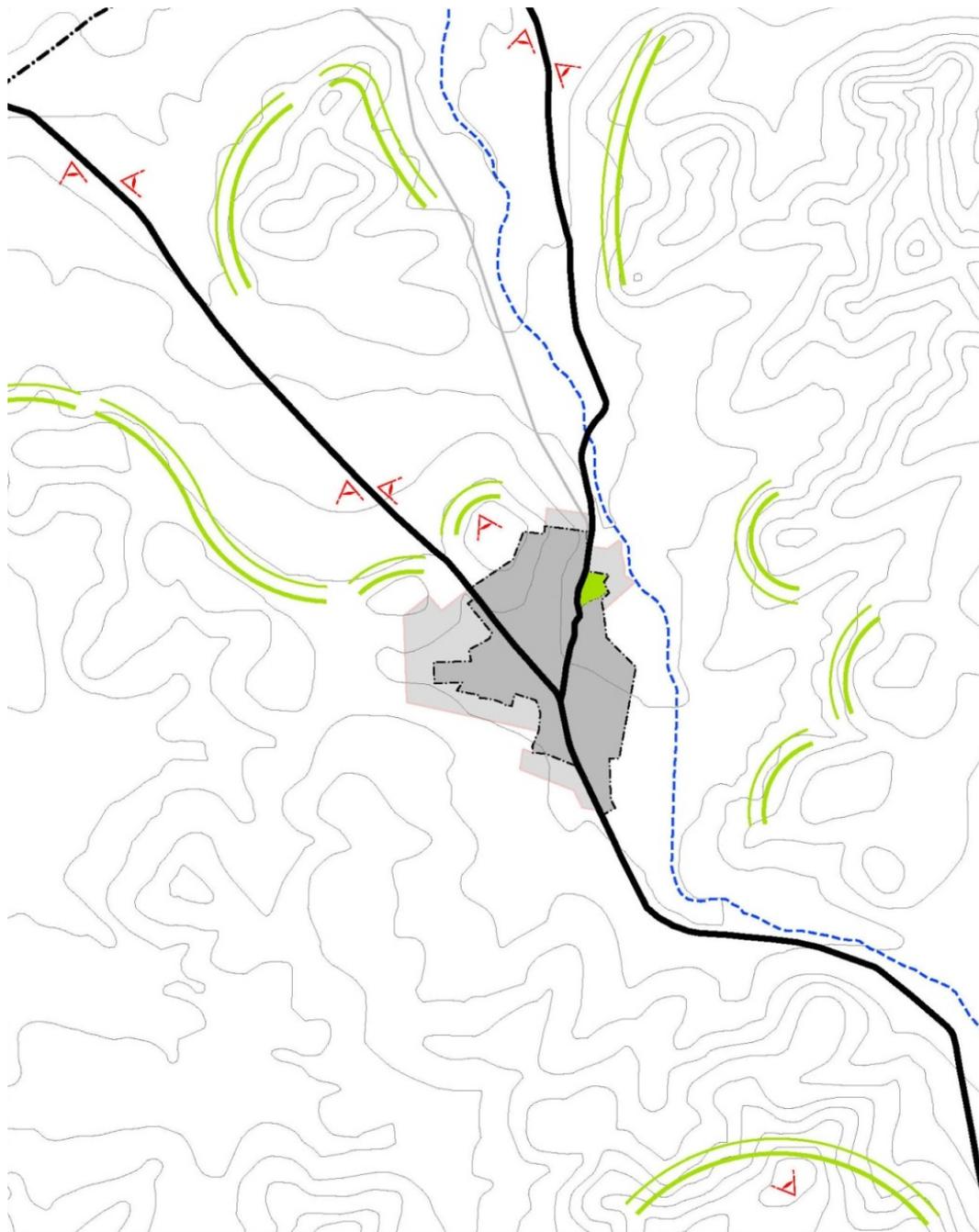
## 8 DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

### **Condicionantes ambientales y urbanísticos del modelo urbano.**

El análisis de las afecciones relativas al paisaje, la topografía, la hidrografía y las cuencas visuales prioritarias, en relación con la propia realidad urbana de Pozo-Lorente, resultó esencial como ejercicio previo al establecimiento de un modelo territorial en el nuevo POM. También se tuvo en consideración, especialmente, las propuestas contenidas en las NN.SS vigentes. El análisis efectuado se sintetiza gráficamente en una serie de esquemas que se incluyen a continuación.

En relación con este tipo de condicionantes las principales conclusiones del análisis fueron las siguientes:

- El crecimiento del núcleo de Pozo-Lorente hacia el este se encuentra seriamente limitado por la presencia de una rambla que se activa de manera periódica coincidiendo con episodios de precipitación excepcional, existiendo un riesgo objetivo de inundación.
- Al norte del casco existe un cerro (conocido como el “Cerro del Calvario”) que supone un obstáculo físico al posible crecimiento del casco en esa dirección.
- Las panorámicas más importantes del casco urbano se obtienen desde los relieves situados al este y al sur del mismo, siendo la zona oeste del mismo la más propicia, topográficamente, para albergar los futuros crecimientos.
- Cualquier propuesta de crecimiento debe considerar el menor impacto paisajístico y, en relación con esta premisa, resulta esencial considerar la gran incidencia visual de la vía de comunicación principal, la carretera autonómica CM-3209.



LEYENDA DE AFECCIONES AMBITO MUNICIPAL

ANÁLISIS SUELO URBANO	ANÁLISIS INCOMPATIBILIDAD DE USOS	PROPUESTA: NUEVA ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
ANÁLISIS SUELO URBANIZABLE NNS 1999	ANÁLISIS ÁREA DE DIFÍCIL OCUPACIÓN	PROPUESTA: NUEVA ÁREA DE GESTIÓN DE RESIDUOS
ANÁLISIS ÁREA POTENCIALMENTE INUNDABLE		PROPUESTA: POTENCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN
ANÁLISIS RELIEVE DE RELEVANCIA VISUAL		PROPUESTA: ÁREA DE POSIBLE EXPANSIÓN
ANÁLISIS CUENCA VISUAL DE RELEVANCIA		PROPUESTA: ACCIONES DE DESLOCALIZACIÓN

*Análisis de condicionantes físicos. Elaboración propia.*







En relación con las NN.SS vigentes y su modelo de crecimiento las conclusiones más relevantes que se desprenden del análisis han sido las siguientes:

- El mallado presenta discontinuidades que originan “fondos de saco” en el espacio urbano.
- No existe una propuesta coherente de tratamiento del borde urbano, siendo la transición entre el casco y el rústico muy brusca.
- La propuesta de crecimiento no respeta la estructura y jerarquía de la red de caminos rurales, lo que dificulta la integración entre el espacio construido y el medio rural.
- Se establece un área de suelo clasificada como suelo urbanizable en una zona con concurrencia de riesgo de inundación que debería ser sustituida por usos compatibles con esta situación.
- Las NN.SS. vigentes establecen una dotación deportiva desconectada del núcleo urbano y del complejo deportivo preexistente, lo que carece de coherencia funcional.
- Las NN.SS. establecen una reserva de suelo urbanizable para la implantación de un polígono industrial (que no ha sido ejecutado) al norte del casco, en una localización inapropiada.



## **Características del crecimiento urbano previsible en relación con la capacidad de acogida del suelo y las tendencias históricas**

El desarrollo del casco urbano, sin mediación del POM, posiblemente se materializaría continuando con la tendencia observada de ocupación del margen oeste de la carretera CM-3209. Esta expansión hacia el oeste ha estado motivada, por la limitación que supone la afección de la rambla como área potencialmente inundable, por el peso que presenta la citada CM-3209 como factor de localización (accesibilidad) y por las favorables condiciones topográficas de toda el área.

### **Situación actual del núcleo urbano: nivel de consolidación por la edificación.**

Las principales carencias , a efectos de consolidación de la edificación, se observan en el área Oeste del casco, que es el área de crecimiento definido en las NN.SS. vigentes El nuevo instrumento de ordenación deberá facilitar la consolidación de las zonas edificadas del núcleo urbano mediante herramientas que permitan una gestión de la ocupación adecuada a la escala del municipio, dotando, en la medida de lo posible, de dinamismo y flexibilidad al modelo urbano de ocupación del suelo mediante inversiones viables.